

REGISTRO WEB DIAN



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez

¿Quiénes somos?

Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, identificada como Comité PAN, con el NIT 890.980.942-6, es una Corporación Privada, sin ánimo de lucro, fundada en Medellín Colombia, con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia, mediante Resolución N° 120 del 28 de Agosto de 1970; las cuatro últimas reformas fueron aprobadas por el mismo órgano mediante las resoluciones Nos. 08476 del 16 de junio de 1986, 1553 de octubre 7 de 1997 y 8525 del 27 de octubre de 2004; asimismo, la Resolución No 5497 del 27 de diciembre de 2013 aprobada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La Corporación hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se ciñe a las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se encuentra vigilada por la Gobernación de Antioquia, tiene una duración indefinida y perdurará hasta cuando sea disuelta por decisión de la Asamblea de Benefactores y Voluntarios o por causas legales.

La sede social de la Entidad tiene su domicilio en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, con dirección Calle 49 16 AA 99, barrio Buenos Aires.

Nuestra razón de ser

El objeto del COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ -PAN, es el de realizar actividades de desarrollo social.

En desarrollo de su objeto tiene como fin:

1. Ejecutar programas y actividades enfocadas a la protección, asistencia y promoción de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de especial protección, en estado vulnerabilidad, exclusión y discriminación, para aportar así al restablecimiento de sus derechos. Asimismo, actuar con la familia y la comunidad en la búsqueda de un trabajo integral, incluida la educación inicial a estos grupos vulnerables.
2. Brindar promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del E.T.

Las actividades meritorias aplicables para la corporación según el artículo 359 del E.T. son:

8890 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.

8790 Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento.

8511 Educación de la primera infancia.



comitepan.org

Así invertimos nuestros recursos

El valor del beneficio neto o excedente del año gravable anterior (2019) equivalente a \$ 2.750.023.650, presentado en la Asamblea del 20 de Marzo de 2020, fue aprobado para reinvertir en las actividades meritorias de la entidad conducentes a la promoción de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes de los programas de protección y prevención, así: gastos de personal \$1.012.626.030, alimentación \$ 820.100.824, mantenimiento y adecuaciones \$146.262.603, transporte \$48.131.301 dotación de aseo \$70.000.000 y ropería y dotación \$152.902.892 trasladando dicho valor a excedentes de ejercicios anteriores y se creó una asignación permanente por \$500.000.000.

Asignaciones permanentes

Para el año 2019 se creó asignación equivalente a la suma de \$500.000.000, conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.29 del decreto 2150 de 2017.

¿Quiénes dirigen nuestra corporación?

SÁNCHEZ TRUJILLO DIEGO FERNANDO	71.769.874	DIRECTOR EJECUTIVO
VÉLEZ MESA MARIA PIEDAD	32.396.248	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
SAA RAMOS JAIME ALBERTO	71.604.584	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
GÓMEZ AGNOLI DIEGO JOSÉ	15.427.816	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ARISTIZÁBAL MESA JUAN DAVID	98.541.661	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
OSPINA GUTIÉRREZ JUAN CAMILO	71.394.232	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
FRANCO MARTÍNEZ DIANA CAROLINA	1.128.265.228	MIEMBRO DE LA FIRMA RPIEDRAHITA
RÍOS GARCÍA LINA MARIA	32.257.273	REVISORA FISCAL SUPLENTE MIEMBRO DE LA FIRMA RPIEDRAHITA

Clic para ver en Excel

https://drive.google.com/file/d/1XIOf_68PvTqdGX3QP5kkD6ENV7k4EHdK/view?usp=sharing

Monto salarial de los Directivos en el año 2019

\$ 194.797.733.

Nuestros fundadores

Nombre	Identificación
CASTRO GUTIÉRREZ LUZ	21.250.002
LÓPEZ DE MESA TORO JOSE GABRIEL	522.576
OTÁLVARO HÉCTOR	533.176
DEL CORRAL DE VILLA LUIS ALBERTO	14.596
CUARTAS CUARTAS PABLO JAIRÓ	3.301.155

Clic para ver en Excel

<https://drive.google.com/file/d/1bX0l-vNPvzMm7d2J0it1c5-DNv1DGj9i/view?usp=sharing>

Patrimonio a diciembre 31 de 2019

\$ 13.000.056.016

Sobre las donaciones recibidas

Donación en efectivo con donante identificado de personas naturales: \$2.565.400

Donación en efectivo con donante identificado de personas Jurídicas: \$1.593.227.717

Donación de bienes muebles con donante identificado de personas naturales: \$1.350.000

Donación otros productos con donante identificado de personas naturales: \$3.225.499

Donación otros productos con donante identificado de personas jurídicas: \$73.650.916

*Según lo dispuesto en la Resolución 19/2018 artículo 6 párrafo 1 no se publica detallada, sino por el valor global de las donaciones recibidas.

Las donaciones recibidas se invirtieron para cubrir el gasto ocasionado en la ejecución de las actividades meritorias y con un plazo de ejecución de 12 meses.

Clic para ver en Excel

<https://drive.google.com/file/d/1Ye310yQW41zZYMvT3x06IPMydfMWTMjN/view?usp=sharing>

Sobre las donaciones de nuestros eventos colectivos

El monto total de las donaciones recibidas en eventos colectivos realizados en agosto del 2019 es de \$136.838.259, los cuales sirvieron de apoyo para cubrir parte del gasto ocasionado en la ejecución de las actividades meritorias.

Clic para ver en Excel

<https://drive.google.com/file/d/1HNmwFzUU6XCtDvd18ESVJJX-7MzFdXm-/view?usp=sharing>

Recursos de cooperación internacional no reembolsable

Durante 2019 El Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN no recibió recursos de Cooperación Internacional no reembolsable.

Estados Financieros 2019



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez



COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
 Períodos terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

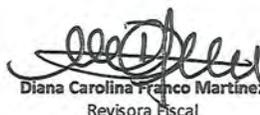
	Nota	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2.973.313.768	2.969.701.908
Activos financieros			
Activos financieros medidos al costo amortizado	5.1	1.384.396.962	931.409.780
Impuestos corrientes	6	30.736.070	20.434.295
Inventarios	7	216.683.018	232.532.564
Gastos pagados por anticipado	8	40.266.134	82.939.503
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.645.395.952	4.237.018.051
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	9	8.862.074.296	8.915.288.775
Propiedades de inversión	10	1.434.650.030	1.433.848.350
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		10.296.724.326	10.349.137.125
TOTAL ACTIVO		14.942.120.278	14.586.155.176
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros medidos a costo amortizado	5.2	823.290.466	794.080.248
Pasivos estimados y provisiones	11	0	0
Otras cuentas por pagar		9.822.000	4.121.000
Beneficios a empleados	12	691.598.290	625.238.506
Ingresos recibidos por anticipado	13	380.820.506	300.885.819
Pasivos por impuestos corrientes	6	36.533.000	51.995.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.942.064.262	1.776.320.573
TOTAL PASIVO		1.942.064.262	1.776.320.573

COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
 Períodos terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

	Nota	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NETO	14		
Activo neto temporalmente restringido		3.551.393.558	3.373.815.880
Activo neto permanentemente restringido		1.565.354.383	1.565.354.383
Activo neto sin restricciones		352.250.000	352.250.000
Superávit por revaluación		7.340.836.661	7.340.836.661
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del periodo		190.221.413	177.577.678
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos acumulados		0	0
TOTAL ACTIVO NETO		13.000.056.016	12.809.834.603
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		14.942.120.278	14.586.155.176

Certificamos que se han verificado las certificaciones contenidas en el presente informe y que las cifras se han tomado fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


 Diego Fernando Sánchez Trujillo
 Representante Legal
 C.C. No.71.769.874 Medellín
 (Ver Certificación adjunta)


 Diana Carolina Franco Martínez
 Revisora Fiscal
 T.P 157436-T
 Miembro de la firma
 RPiedrahíta Auditores & Asociados S.A.S.
 (Ver Dictamen Adjunto)


 María Marloj Gómez Pérez
 Contadora
 T.P.166769-T
 (Ver Certificación adjunta)

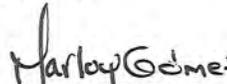
COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
ESTADO DE ACTIVIDADES INDIVIDUAL
 Períodos terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

	Nota	31/12/2019	31/12/2018
Ingreso de actividades ordinarias			
Ingreso de actividades ordinarias por prestación de servicios		25.393.916.237	26.066.163.235
Ingresos por donaciones		1.810.857.791	1.197.695.396
Otros ingresos ordinarios		252.540.687	256.888.902
Ingreso de actividades ordinarias por venta de bienes		58.824	249.207.651
Total ingresos de actividades ordinarias	15	27.457.373.539	27.769.955.185
Gastos de actividades ordinarias			
Costo de la prestación del servicio		(25.837.322.499)	(25.961.944.341)
Costo de la mercancía vendida		-	(147.938.319)
Gastos de administración		(1.370.420.119)	(1.380.529.070)
Otros gastos operacionales		(49.547.485)	(54.816.251)
Total de gastos de actividades ordinarias	16	(27.257.290.103)	(27.545.227.981)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos de actividades ordinarias		200.083.436	224.727.203
Otros ingresos	17	200.135.785	89.366.668
Otros gastos	18	(203.780.807)	(136.516.193)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos		(3.645.022)	(47.149.525)
Impuesto de renta		(6.217.000)	0
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del periodo		190.221.413	177.577.678
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Reclasificación de la adopción por primera vez Niif		-	6.009.025.623
Superávit por revaluación		-	1.331.811.038
Exceso (déficit) ORI		-	7.340.836.661
Excedente Integral		190.221.413	7.518.414.339

Certificamos que se han verificado las certificaciones contenidas en el presente informe y que las cifras se han tomado fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


 Diego Fernando Sanchez Trujillo
 Representante Legal
 C.C. No.71.769.874 Medellín
 (Ver Certificación adjunta)


 Diana Carolina Franco Martínez
 Revisora Fiscal
 T.P. 157436-T
 Miembro de la firma
 RPiedrahita Auditores & Asociados S.A.S.

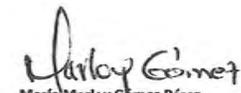

 Marja Marloy Gómez Pérez
 Contadora
 T.P.166769-T
 (Ver Certificación adjunta)

COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO INDIVIDUALES
 Períodos terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Activo neto sin restricciones		Activo neto temporalmente restringido					Activo neto permanentemente restringido		Total	
	Superávit de capital	Superávit por revaluación	RESERVAS					Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos acumulados	Ajustes adopción por primera vez		Ajuste por cambio en política o corrección de errores
			Fondo social	Donaciones en especie	Con Destinación Específica	Otras Reservas	Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos del período				
Saldos a Diciembre 31 de 2017	352.250.000		815.668.919	60.405.950	1.785.493.482	350.000.000	349.347.530	0	7.587.280.006	0	11.300.445.887
Traslado de reserva a fondo social					(1.785.493.482)						(1.785.493.482)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del periodo							177.577.678				177.577.678
Traslado de exceso (déficit) de ingresos sobre gastos			349.347.530				(349.347.530)				-
Apropiación de reservas			(551.887.370)		2.037.380.852	300.000.000					1.785.493.482
Realización de activos de adopción por 1ra vez			12.900.000					(12.900.000)			-
Superávit por revaluación		7.340.836.661						(6.009.025.623)			1.331.811.038
Saldos a Diciembre 31 de 2018	352.250.000	7.340.836.661	626.029.079	60.405.950	2.037.380.852	650.000.000	177.577.678	0	1.565.354.383	0	12.809.834.603
Traslado de reserva a fondo social					(2.037.380.852)	(85.513.924)					(2.122.894.776)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del periodo							190.221.413				190.221.413
Traslado de exceso (déficit) de ingresos sobre gastos			177.577.678				(177.577.678)				-
Apropiación de reservas			(170.198.962)		2.293.093.738						2.122.894.776
Realización de activos de adopción por 1ra vez											-
Superávit por revaluación											-
Saldos a Diciembre 31 de 2019	352.250.000	7.340.836.661	633.407.795	60.405.950	2.293.093.738	564.486.076	190.221.413	0	1.565.354.383	0	13.000.056.016


 Diego Fernando Sánchez Trujillo
 Representante Legal
 C.C. No.71.769.874 Medellín
 (Ver Certificación adjunta)


 Diana Carolina Franco Martínez
 Revisora Fiscal
 T.P. 157436-T
 Miembro de la firma
 RPiedrahíta Auditores & Asociados S.A.S.


 María Marloy Gómez Pérez
 Contadora
 T.P.166769-T
 (Ver Certificación adjunta)

Estados Financieros 2019



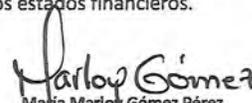
COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
 Períodos terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	31/12/2019	31/12/2018
Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos	190.221.413	177.577.678
Más depreciaciones	156.545.331	146.823.411
Más Deterioro de Cartera	1.007.042	27.758.501
Más provision de impuestos	-	-
Menos Pérdida revalorización de las propiedades de inversión	(27.358.700)	(60.267.370)
Más Utilidad revaluación de las propiedades de inversión	26.557.020	-
Menos utilidad en venta de Propiedad, planta y equipo	-	(12.323.318)
Deterioro Casa Internado	65.260.000	-
Efectivo generado en la operación	412.232.106	279.568.902
(Aumento) o Disminución de inventarios	15.849.546	10.898.111
(Aumento) o Disminución de gastos pagados por anticipado	42.673.369	(67.589.132)
(Aumento) o Disminución de deudores corto plazo	(464.295.999)	(184.220.488)
(Disminución) o Aumento de ingresos recibidos por anticipado	79.934.687	8.048.378
(Disminución) o Aumento de obligaciones financieras	(645.075)	(1.516.759)
(Disminución) o Aumento de cuentas por pagar	(95.132.656)	(73.901.907)
(Disminución) o Aumento de proveedores	124.987.949	(305.705.302)
(Disminución) o Aumento de las otras cuentas por pagar	5.701.000	(1.730.000)
(Disminución) o Aumento de impuestos, gravámenes y tasas	(15.462.000)	12.052.000
(Disminución) o Aumento de Obligaciones laborales	66.359.784	38.082.523
EFFECTIVO NETO EN LA OPERACIÓN	172.202.711	(286.013.674)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de propiedad, planta y equipo	(168.590.852)	(16.856.658)
Venta de Camioneta	-	23.000.000
EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(168.590.852)	6.143.342
TOTAL VARIACION DEL EFECTIVO	3.611.859	(279.870.332)
EFECTIVO AL INICIAR EL AÑO	2.969.701.908	3.249.572.241
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	2.973.313.768	2.969.701.908
AUMENTO O DISMINUCION	3.611.859	(279.870.333)

Certificamos que se han verificado las certificaciones contenidas en el presente informe y que las cifras se han tomado fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


 Diego Fernando Sánchez Trujillo
 Representante Legal
 C.C. No.71.769.874 Medellín
 (Ver Certificación adjunta)


 Diana Carolina Franco Martínez
 Revisora Fiscal
 T.P. 157436-T
 Miembro de la firma
 RPiedrahíta Auditores & Asociados S.A.S.
 (Ver Dictamen Adjunto)


 Marjía Marjía Gómez Pérez
 Contadora
 T.P.166769-T
 (Ver Certificación adjunta)

NOTAS Estados Financieros 2019



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez



COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
NIT.890.980.942

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el período terminado al 31 de Diciembre de 2019 para el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades (Con valores comparativos al 31 de Diciembre de 2018)

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTAS GENERALES

Nota 1. Información General

Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, es una Corporación Privada, sin ánimo de lucro, fundada en Medellín, Colombia, con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia, mediante Resolución No. 120 del 28 de Agosto de 1970; las tres últimas reformas fueron aprobadas por el mismo órgano mediante las resoluciones Nos. 08476 del 16 de junio de 1986, 1553 de octubre 7 de 1997 y 8525 del 27 de octubre de 2004; asimismo, la Resolución No 5497 del 27 de diciembre de 2013 aprobada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La Corporación hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se ciñe a las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se encuentra vigilada por la Gobernación de Antioquia, tiene una duración indefinida y perdurará hasta cuando sea disuelta por decisión de la Asamblea de Benefactores y Voluntarios o por causas legales.

La sede social de la Entidad está ubicada en la ciudad de Medellín, en la dirección Calle 49 16 AA 99, barrio Buenos Aires.

El objeto social del COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN, es el de realizar actividades de desarrollo social.

En desarrollo de su objeto social, ejecutará programas y actividades enfocadas a la protección, asistencia y promoción de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de especial protección, en estado vulnerabilidad, exclusión y discriminación, para aportar así al restablecimiento de sus derechos. Asimismo, actuará

con la familia y la comunidad en la búsqueda de un trabajo integral, incluida la educación inicial a estos grupos vulnerables.

De conformidad con lo anterior, la Corporación encaminará sus esfuerzos al cumplimiento satisfactorio de su objeto, llevando a cabo todas aquellas acciones necesarias para la ejecución del mismo.

Así mismo, la Corporación podrá brindar promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

De acuerdo con los estatutos de conformación por los cuales se rige, la jerarquía de los organismos de dirección y control son:

- ✓ Asamblea General de Benefactores y Voluntarios
- ✓ Junta Directiva
- ✓ Dirección Ejecutiva

El órgano encargado de examinar y validar los Estados Financieros anuales, previo a la presentación a la Asamblea de Benefactores y Voluntarios, es la Junta Directiva. A la Asamblea de Benefactores y Voluntarios le corresponde aprobar el conjunto de estados financieros con sus revelaciones, así como el “Estado de Ingresos y Egresos y Aplicación de Excedentes”.

Los estados financieros fueron elaborados para su presentación a la Junta directiva el 27 de Febrero de 2019.

Portafolio de productos y servicios

- ✓ Servicio de atención integral en Protección Especializada, en las modalidades de Internado General, por condiciones de amenaza o vulneración y Hogares Sustitutos por condiciones de amenaza o vulneración a niños, niñas y adolescentes remitidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ✓ Servicio de atención integral en Protección Especializada, modalidad Red de Hogares de Paso, a niños y niñas entre 1 y 8 años de edad. Programa contratado con el municipio de Medellín.
- ✓ Servicio de atención integral a la primera infancia en las modalidades de Hogar Infantil, Centros de Desarrollo Infantil Institucional.



- ✓ Servicio de atención a madres gestantes y lactantes y niños y niñas entre 6 meses y hasta los cinco años en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil Familiar.
- ✓ Servicio de capacitación nutricional y social, manipulación, preparación y conservación de alimentos y evaluación nutricional a niños, niñas y adultos.
- ✓ Suministro de insumos para preparación de alimentos.
- ✓ Suministro de refrigerios.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) en el año 2015 y puestas en vigencia en Colombia a través del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, por el cual se aprueban las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia, modificado y complementado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, el Decreto 2152 de 2017, y el Decreto 2483 de 2018.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor neto de realización y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables y también requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Más adelante se detallan las áreas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar, el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.



El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, define la presentación anual del juego completo de estados financieros, con la respectiva información comparativa, detallados así:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de cambios en activo neto
- Estado de flujo de efectivo
- Revelaciones

La presentación del Estado de la Situación Financiera, se realiza identificando activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos corrientes son aquellos mantenidos principalmente con fines de negociación, o que la entidad espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación del estado financiero; por su parte, como pasivos corrientes se clasifican aquellas partidas que deben ser liquidadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación del estado financiero. Las demás partidas se clasifican como no corrientes.

El estado de actividades, para el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, es presentado en un único estado donde se detalla el resultado del periodo con un desglose de los gastos basados en su función.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN opta por realizar en todos los casos, una presentación separada del estado de actividades y el estado de cambios en el activo neto, sin importar el origen de los movimientos en el activo neto.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

- Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Esto es, la compra y venta de propiedad, planta y equipo, intangibles e instrumentos de patrimonio de otras entidades.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del activo neto y de los pasivos de carácter financiero. Entre las

actividades de financiación se incluyen, la adquisición y liquidación de préstamos, entre otros.

Nota 3. Resumen principales políticas contables

3.1. Moneda de presentación y moneda funcional

El peso colombiano fue determinado como moneda funcional y moneda presentación del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, las cifras presentadas en los estados financieros están en pesos.

3.2. Transacciones en moneda extranjera y ajuste por diferencia en cambio

La moneda extranjera es aquella que es diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación de la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha de su liquidación o la fecha de cierre del estado de situación financiera.

Para hacer estas conversiones El Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN utiliza como tasa de cambio las emitidas por el Banco de la República de Colombia. Las diferencias de conversión son reconocidas como ingreso o gasto en el resultado del periodo en el que se incurren.

3.3. Propiedad, planta y equipo

Comité Privado de Asistencia a la Niñez, debe reconocer un activo como propiedad planta y equipo cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo, se espera utilizar en un periodo mayor a un año y su valor pueda ser medido fiablemente.

Los activos reconocidos como propiedad planta y equipo se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor excepto para los activos que podrán ser medidos al valor razonable con fiabilidad.

Para los terrenos y las construcciones, la medición posterior es al valor razonable, menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, los terrenos no son base para depreciación.

Los terrenos y las construcciones son activos independientes, y se contabilizan por separado, incluso si Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN los ha adquirido de forma conjunta.

Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, considera que la frecuencia de las revalorizaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de los que se estén revalorizando. Cuando el valor razonable del activo revalorizado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revalorización, por lo cual considera que la regularidad suficiente para la realización de los avalúos, es de 3 años.

Los activos que superen un costo de 10 UVT se reconocerán como propiedad planta y equipo, y los que sean inferiores irán al resultado del ejercicio.

Los desembolsos posteriores como adiciones y mejoras, pueden ser reconocidos como mayor valor del activo, siempre y cuando se puedan medir de forma fiable y generen beneficios económicos adicionales. El mantenimiento para conservar el activo a lo largo de su vida útil, se reconoce en los resultados del ejercicio.

El importe depreciable de los activos de Comité Pan, se distribuyen de forma sistemática a lo largo de su vida útil, por lo cual el método de depreciación utilizado es el de línea recta y no utiliza depreciación por componentes, y el cargo por depreciación de cada ejercicio se reconocerá en el resultado del ejercicio.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia y no cesará cuando el activo esté en etapas improductivas no definitivas.

A continuación se detallan las vidas útiles establecidas por Comité Privado de Asistencia a la Niñez:

Concepto	Vida Útil (En Años)
Terrenos	N/A
Construcciones y edificaciones	70 años de acuerdo con avalúo
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	10

La entidad ha contratado a especialistas en la valoración de activos, señores Mario Fernando Calleja Uribe y a Juan Gonzalo Mejía, afiliados al Registro Abierto de Avaluadores (RAA), y a Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, por lo que cuentan con la idoneidad para determinar los valores razonables de los lotes y construcciones de propiedad de la entidad.

Los Avaluadores han utilizado una técnica de valoración basada en el método de valor de mercado para los terrenos, y enfoque del costo de reposición para las construcciones.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. El nivel de jerarquía y de valoración dado por los peritos Avaluadores de los activos clasificados como terrenos y construcciones es de nivel 2.

El importe amortizable de los activos se determina después de deducir su valor residual. El valor residual certificado en los informes valuatorios para las construcciones, es del 10%.

Si se revaloriza un elemento de propiedad, planta y equipo, Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, revalorizará también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos, esto para evitar revalorizaciones selectivas.

Las utilidades por cambios en los valores razonables, se incluyen en el patrimonio de la entidad en Otro Resultado Integral (ORI), y no se realizará la reclasificación a resultados



acumulados a medida que la entidad utiliza los activos, pues Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, considera que los activos se encuentran realizados al momento de la venta o por el uso total, adicionalmente porque pertenecen a una entidad sin ánimo de lucro, lo cual no puede frente a sus excedentes acumulados distribuirse.

El nuevo valor a depreciar es el del valor revaluado a la fecha del balance.

Cuando se revaloriza un elemento de propiedad, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revalorización puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

(a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado. Este método se utiliza a menudo cuando se revaloriza el activo por medio de la aplicación de un índice a su coste de reposición depreciado.

(b) Eliminada contra el valor en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo.

Este último método de la eliminación de la depreciación, es utilizado por Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

La baja en las propiedades, planta y equipos se da con su venta o retiro.

Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, no calcula sobre los efectos de la revalorización de los activos fijos impuesto diferido, dado a que se espera que en caso que se tengan utilidades futuras por ventas, se reinviertan en la actividad meritoria y no generen impuesto a las ganancias. Esto debido a que la entidad pertenece a los contribuyentes del régimen tributario especial.

3.4. Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación, o que forman parte de los materiales o suministros consumidos en el proceso de prestación de servicios.

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición los cuales comprenden el precio de compra, transporte, almacenamiento e impuestos no recuperables, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Los descuentos y bonificaciones obtenidos por la compra de inventarios son reconocidos como menor valor del costo del mismo, o de la prestación del servicio según resulte procedente.

Para la medición del costo de sus inventarios, El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN utiliza el método del último costo, y como fórmula de asignación del costo del inventario utiliza el método del promedio ponderado.

Para determinar el deterioro del valor de los inventarios de producto terminado, estos son medidos al menor valor entre el costo y el valor neto realizable, el cual se calcula como el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta

3.5. Propiedades de inversión

Son propiedades que se mantienen por el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN para obtener rentas, plusvalía o ambas.

Medición inicial	Medición posterior
Costo de adquisición: incluye todos los desembolsos incurridos hasta colocar el activo en condición de uso.	Valor razonable: <ul style="list-style-type: none"> Las propiedades de inversión no se deprecian. Las utilidades y pérdidas por cambios en los valores razonables se incluyen en el estado de resultados.

Cuando se realizan transferencias como consecuencia de un cambio en el uso del bien, de propiedad de inversión a propiedad, planta y equipo el costo de la propiedad a efectos de contabilizaciones posteriores, es el valor razonable en la fecha de cambio de uso. Si por el contrario la transferencia se realiza de propiedad, planta y equipo a propiedad de inversión, el Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN trata cualquier diferencia entre el importe en libros y el valor razonable, en el resultado del período.

La baja en las propiedades de inversión se da con su venta o retiro.



El valor razonable de los terrenos y edificios se determina a partir de la evidencia basada en el mercado que ofrezca la tasación, realizada por expertos independientes cualificados profesionalmente.

La entidad ha contratado a especialistas en la valoración de activos Mario Fernando Calleja Uribe y a Juan Gonzalo Mejía, afiliados al registro Abierto de Avaluadores (RAA), y a Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, por lo que cuentan con la idoneidad para determinar los valores razonables de los lotes y construcciones clasificados como propiedad de inversión.

Los Avaluadores han utilizado una técnica de valoración basada en el método de valor de mercado, y enfoque del costo de reposición.

El nivel de valoración de los activos clasificados como terrenos y construcciones es de nivel 2.

3.6. Deterioro de los activos

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, se realiza la prueba de deterioro del valor de los activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la compañía son agrupados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaz de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la compañía (unidades generadoras de efectivo).

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.

El deterioro registrado en periodos pasados, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la

reversión, no excede el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

3.7. Gastos pagados por anticipado

Los pagos realizados antes de que la entidad obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

3.8. Contratos de arrendamiento

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo le confiere a el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN el derecho de uso del activo.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN realiza una evaluación de las características de sus contratos de arrendamiento tanto si actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero.

Los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada, se clasifican como financieros, de lo contrario se consideran operativo.

Cuando el Comité actúa como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato reconoce en el estado de situación financiera, un activo y un pasivo por el valor razonable del bien o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos pactados. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato.

El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato.

Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de actividades durante la vigencia del contrato.

3.9. Instrumentos financieros

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

3.9.1 Activos Financieros

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN determina contabilizar sus instrumentos financieros aplicando los requerimientos de la sección 11, la clasificación de los activos financieros se realiza desde el reconocimiento inicial al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos medidos al costo amortizado se reconocen inicialmente al precio de la transacción más los costos de transacción, los demás son reconocidos al valor razonable.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN evalúa al final de cada periodo si existe evidencia objetiva de que algún activo financiero medido a costo amortizado este deteriorado. Si existe tal evidencia, el monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa efectiva de interés original del activo financiero. El valor del deterioro se reconoce en el resultado del periodo en que se incurre.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro se analiza individualmente para cada activo financiero. Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida. Cualquier posterior reversión de una pérdida por deterioro es reconocida en el resultado del periodo, en la medida que el valor libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reversión.

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen por el importe adeudado registrando la corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de impago por parte del deudor, por política general, las cuentas comerciales por cobrar a corto plazo no se descuentan.

Un activo financiero se dará de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o se transfiera.

3.9.2 Pasivos Financieros

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN clasifica todos sus pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Inicialmente todos los pasivos financieros son reconocidos al precio de la transacción menos los costos de transacción.

Al reconocer todos los pasivos financieros a costo amortizado las ganancias o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados del periodo a través del proceso de amortización o al ser dado de baja en cuentas.

Un pasivo financiero se dará de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La distinción entre pasivos corrientes y no corrientes para la clasificación en el estado de situación financiera, depende del plan de pagos pendiente al final del periodo.

3.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las partidas disponibles en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo expresados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cierre del final del periodo y los impactos de diferencia en cambio son reconocidos en el ingreso o gasto financiero del periodo.

3.11. Costos por préstamos

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

3.12. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, cuya liquidación requiere una salida futura de

recursos que se considera probable y se puede estimar con fiabilidad. Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

Al cierre de cada periodo se evalúa la existencia de pasivos y activos contingentes, es decir, obligaciones o activos posibles surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada con la ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o cuya cuantía no puede ser determinada con fiabilidad. Estos pasivos y activos no son reconocidos en el estado de situación financiera pero su impacto es revelado en las notas a los estados financieros.

3.13. Impuesto

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Entidad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional que se rigen en el país donde opera la Entidad.

Los impuestos incluyen, entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto sobre las ventas IVA, impuesto predial, impuesto de Industria y Comercio correspondiente a las actividades de comercio.

Tratamiento especial en el cálculo de Impuesto a la renta: para las entidades sin ánimo de lucro, la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con las actividades meritorias como salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general, y que la comunidad tenga acceso a ellos, además su tarifa de tributación es del 20%.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y
- b) Que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, las pérdidas fiscales, podrán ser compensadas con los beneficios netos de los períodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto 2150, previa decisión adoptada por la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del período gravable en el cual se compense la pérdida

3.14. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestación que el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN proporciona a sus trabajadores.

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de actividades del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa, se adeudan al empleado beneficiado. Dichos pasivos son cancelados en la medida que se va realizando el pago efectivo.

Beneficios por terminación: son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Se reconocen en el gasto de manera inmediata.

Por normatividad laboral vigente en Colombia los beneficios post-empleo son tratados como planes de aportaciones definidas, donde la entidad hace un aporte mensual a los fondos de pensiones y traslada completamente las obligaciones legales e implícitas del pago de las pensiones a los empleados cuando se cumplan las condiciones establecidas. El aporte realizado es reconocido como gasto en el resultado del periodo en el que se incurre.

3.15. Reconocimiento de ingresos

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN obtiene ingresos de actividades ordinarias por concepto de:

3.15.1. Prestación de servicios.

Los ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Corporación y puedan ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente

en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, rebajas, bonificaciones y descuentos otorgados a los clientes.

Se reconoce ingreso por la prestación de servicios cuando el grado de terminación de la transacción y los costos incurridos para completarla pueden medirse con fiabilidad. El grado de terminación de la transacción se determina analizando la proporción física de la transacción del servicio o del acuerdo del servicio.

Los intereses se reconocen por el método del interés efectivo cuando es probable que los beneficios económicos fluyan al Comité Privado para la Asistencia a la Niñez y el importe del ingreso pueda ser medido con fiabilidad.

3.15.2. Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta de bienes se reconocen cuando:

- a) La Entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La Entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre estos; y
- c) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.15.3. Reconocimiento de donaciones

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN define aplicar lo previsto en la Sección 24 "Subvenciones del Gobierno" de la NIIF para las PYMES, para el reconocimiento, medición y revelación de las donaciones recibidas.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN recibe donaciones en dinero o en especie, las cuales son reconocidas al valor razonable del activo recibido o por recibir. Si el donante impone algún tipo de condición a cambio de la donación, la misma es reconocida en el pasivo como un ingreso diferido hasta que se dé el cumplimiento. Por su parte si el donante no impone condiciones la donación es reconocida como ingreso en el resultado del periodo en que se recibe.

Así mismo, el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reconoce las donaciones como un pasivo separado en el estado de situación financiera cuando estas son recibidas antes que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos.

3.16. Reconocimiento de costo del servicio

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reconoce como costo del servicio el importe de la mano de obra y los costos indirectos, en el momento en que reconoce los correspondientes ingresos de operación.

3.17 Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos clave respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

3.17.1. Vida útil y valor residuales de Propiedad, Planta y Equipo

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Propiedad, Planta y Equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos, mínimo una vez al año y ajusta sus efectos en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

3.17.2. Valor Razonable de Propiedad, Planta y Equipo – Transición a la NIIF para las PYMES.

La Corporación ha determinado utilizar el valor razonable a la fecha de adopción por primera vez como costo atribuido para los inmuebles y maquinaria y equipo; y el valor en libros según PCGA en una fecha anterior a la fecha de transición, como costo atribuido de sus Propiedades, Plantas y Equipos para las clases: muebles y enseres y equipo de cómputo.

Como parte del proceso de adopción de las NIIF para las PYMES. Este ejercicio requirió la valorización de estos activos considerando las condiciones de mercado en la fecha de transición (1 de enero de 2015).

La Corporación ha contratado especialistas en valuación para determinar los valores razonables al 1 de enero de 2015 para dichos activos, la metodología utilizada para los

avalúos se realizaron bajo estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicando específicamente la NIIF- 13 se utilizó las condiciones de valor razonable. Para efectos de los avalúos se han tomado condiciones actuales de mercado bajo oferta y demanda, el valor razonable de una inversión inmobiliaria reflejará las condiciones de mercado en la fecha del balance y es específico para una fecha dada.

3.17.3 Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe la evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de intereses o capital.
- El Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga concesiones o ventajas que en otro caso no otorgaría.
- Alta probabilidad de que el deudor entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera o empresarial.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero.
- Estimación de una disminución de los flujos de fondos esperados por cambios adversos en las condiciones de pago de los deudores o condiciones económicas locales, nacionales o internacionales que se correlacionen con impagos.

3.18. Activo neto

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN define el activo neto como la participación residual en los activos, una vez deducidos todos sus pasivos, el cual no es reembolsable en ningún momento y se compone de los siguientes rubros:

- **Activo neto sin restricciones:** Corresponde a las partidas del activo neto sobre las cuales el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN puede disponer libremente en cualquier momento.

- **Activo neto temporalmente restringido:** Corresponde a partidas sobre las cuales existe una condición preestablecida, que una vez se cumple lo convierte en Activo Neto sin Restricciones.
- **Activo neto permanentemente restringido:** Corresponde a contribuciones en activos diferentes al efectivo, recibidas por el Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN sobre las cuales no tiene libre disposición, a menos que el donante decida levantar la restricción.

Cambios en políticas, estimaciones y errores

En el año 2018, la entidad realiza un cambio en política contable, en la medición posterior de terrenos y construcciones reconocidos como propiedad planta y equipo, pues anteriormente manejaba estos activos al costo menos depreciación acumulada; y a la fecha los reconoce de acuerdo con la medición al valor razonable según avalúos técnicos.

De acuerdo con la sección 17 de propiedad planta y equipo párrafo 17.15, Comité Privado de Asistencia a la Niñez "PAN", podrá aplicar el modelo de revaluación para los activos donde se tiene un mercado activo. Este cambio en política contable se contabiliza de manera prospectiva.

El incremento en el valor de propiedad planta y equipo como resultado de una revaluación, será reconocido en el Otro Resultado Integral (ORI) y se acumulará en el patrimonio. El incremento en el valor de las propiedades de inversión como resultado de una revaluación, será reconocida en los resultados del periodo.

La disminución en el valor de un elemento de propiedad planta y equipo proveniente de una revaluación será reconocida en el resultado del ejercicio, salvo que previamente exista un saldo crédito en el superávit de revaluación por el registro de un incremento reconocido con anterioridad. En este caso, primero se agota el superávit por valorización hasta quedar en cero (0) y el resto en cuentas de resultados como gastos por deterioro.

No se realizará la reclasificación a resultados acumulados a medida que la entidad utiliza los activos, pues Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, considera que los activos se encuentran realizados al momento de la venta o por el uso total, adicionalmente porque pertenecen a una entidad sin ánimo de lucro, lo cual no puede frente a sus excedentes acumulados distribuirse.



NOTAS ESPECÍFICAS

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo de Comité Privado de Asistencia a la niñez - PAN se compone de la siguiente forma:

Detalle	31/12/2019	31/12/2018
Carteras colectivas	2.408.882.269	2.490.641.803
Cuentas corrientes	539.154.422	402.189.212
Cuentas de ahorro	21.177.370	72.752.361
Efectivo en Caja	4.099.707	4.118.532
Total	2.973.313.768	2.969.701.908

Existen restricciones sobre los saldos del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de Diciembre de 2019 por la suma de \$564.486.924 representadas en fondos de inversión colectiva fondo escalonado, que sirven de capitalización y cuyos rendimientos financieros se destinarán a financiar los gastos de la operación en inversión social. La Corporación ha realizado asignaciones permanentes aprobadas por asamblea por valor de \$350.000.000 años anteriores al 2017 y \$300.000.000 para el 2017, de los cuales se han invertido \$85.513.076 en Fortalecimiento Estratégico.

Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserva para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social.

El artículo 1.2.1.5.1.34 señala que las asignaciones permanentes que se constituyeron con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017, mantendrán el tratamiento fiscal correspondiente a dichos años gravables. Siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Que las asignaciones permanentes se hayan destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
2. Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la

- declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
3. Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
 4. Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
 5. Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 2150 de 2017, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 del mismo decreto.

Parágrafo 1. Solamente la Asamblea General máximo órgano directivo que haga sus veces tiene la facultad para destinar una asignación permanente a otros fines. Dicha asignación deberá invertirse en el año en que se apruebe su destinación diferente, para darle el tratamiento de beneficio neto o excedente exento. En caso contrario la asignación permanente se gravará a la tarifa del veinte por ciento (20%), en el año gravable en el cual se presentó el incumplimiento.

Parágrafo 2. En el evento en que haya prórrogas o adiciones a las asignaciones permanentes materia de este artículo, estas deberán ser ejecutadas en un término inferior a cinco (5) años, sin necesidad de realizar solicitud de autorización ante la Administración.

Cuando se requieran plazos adicionales, una vez cumplido el término de que trata este parágrafo, será necesario acudir al procedimiento previsto en los artículos 1.2.1.5.1.30 a 1.2.1.5.1.33 del Decreto 2150 de 2017.

También se cuenta con una Fiducuenta administrativa de \$68.083.964,16 restringida para el manejo de los contratos y proviene del porcentaje de administración aportada por los contratos que pagan administración.

Nota 5. Activos financieros

5.1 Activos financieros medidos a costo amortizado

Concepto	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas comerciales por cobrar a clientes	1.310.709.844	861.989.790
Otras cuentas por cobrar	73.351.093	69.361.445
Cuentas por cobrar a particulares	336.025	58.545

Total	1.384.396.962	931.409.780
--------------	----------------------	--------------------

Las cuentas comerciales por cobrar a clientes representan el mayor rubro en el grupo de los activos financieros medidos a costo amortizado, y dentro de este, las cuentas por cobrar por servicios son los más representativos, con un valor de \$1.384.396.962 siendo el Municipio de Rionegro el tercero con mayor participación, acumulando la suma de \$753.909.362, seguido por el ICBF con \$417.818.689, y el Municipio de Medellín con \$134.876.293, los cuales tienen la participación más alta en la conformación del saldo. Al respecto es importante mencionar que es una cartera con baja probabilidad de pérdida.

De las otras cuentas por cobrar, el valor más representativo corresponde a la cartera generada por las incapacidades que suman \$60.109.854, por enfermedad general \$27.030.100, licencia de maternidad \$31.699.547 y por ARL \$1.380.207.

5.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Concepto	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas por pagar a proveedores	428.534.103	303.546.154
Costos y gastos por pagar	394.484.251	489.616.907
Tarjeta de crédito	272.112	916.759
Sobregiro Bancario	-	428
Total	823.290.466	794.080.248

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones adquiridas por compra de bienes en el curso ordinario del negocio.

Los proveedores y las cuentas por pagar se tienen normalmente para ser cancelados en promedio en los 30 y 60 días como plazo máximo de acuerdo a las políticas establecidas y las negociaciones con proveedores. Estas cuentas no generan intereses.

A continuación relacionamos los proveedores más representativos:

Bienes

Nit	Nombre Nit	Valor
811.004.135-6	SUPERMERCADO MERKAFACIL	137.745.704
901.058.449-1	AGROFRESNAT S A S	42.547.506
900.527.000-8	COMERCIALIZADORA GAPAL SAS	32.536.759
71.330.658-1	ZULUAGA VELASQUEZ JOHAN GUILLE	28.873.875
890.904.478-6	COOPERATIVA COLANTA LTDA	24.261.510
860.002.130-9	NESTLE DE COLOMBIA S A	20.393.341

900.564.654-1	EL CARBONERO J C R M S A S	19.345.998
811.030.871-9	FRIGOCARNES S A S	13.952.461
900.733.198-1	ALIMENTOS SANTAFRUTA SAS	11.403.557
811.006.789-1	JUAN D HOYOS DISTRIBUCIONES S	8.715.034
71.674.739-4	CALLE ARANGO GUSTAVO ALVEIRO	8.615.600
70.002.550-3	VALDERRAMA RAMIREZ CARLOS ALBE	7.895.729
43.491.586-6	RESTREPO VELEZ PAULA ANDREA	7.092.836
Total		363.379.910

Servicios

Nit	Nombre Nit	Valor
901.293.355-4	APSYSTEM COLOMBIA SAS	4.479.200
800.136.505-4	DATECSA S A	2.980.751
901.183.952-1	ASESORIAS PARA LA PSICOLOGIA C	2.797.476
890.984.002-6	UNIVERSIDAD CES	1.550.300
Total		11.807.727

Con respecto a los costos y gastos por pagar son obligaciones adquiridas por la compra de servicios, el pago de las madres sustitutas y de Hogar de Paso, siendo el pago de las madres el más representativo de este grupo, por valor de \$316.854.989

Las compras con tarjeta de crédito se realizan con plazo de 1 a 24 meses. La Corporación cuenta con una tarjeta de crédito corporativa, que solo se utiliza cuando se requiere realizar viajes y compras de bienes o servicios previamente autorizados. Por lo general las compras se efectúan a una sola cuota para evitar gastos bancarios. Los intereses causados pertenecen a las compras realizadas a plazo mayor a un mes.

Al cierre del ejercicio el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, no posee préstamos por pagar incumplidos.

A continuación, encontrarán las partidas que afectaron el resultado del periodo:

Concepto	31/12/2019		31/12/2018	
	Ingresos y Gastos por Intereses	Importe de pérdidas por deterioro	Ingresos y Gastos por Intereses	Importe de pérdidas por deterioro
Activos financieros medidos al costo amortizado	0	1.007.042	0	27.758.501
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	1.007.087		1.115.803	

Nota 6. Impuestos corrientes

El Comité Privado de Asistencia a La Niñez - PAN, por ser una entidad sin ánimo de lucro no distribuye dividendos, no es responsable de realizar auto retención en la fuente por renta, no es responsable del impuesto a la riqueza y no se realiza cálculo de impuesto diferido por que no genera ni ganancias ni pérdidas, solo excedentes o déficit, los cuales son absorbidos por el fondo social para continuar con su objeto social y éstos no son gravados.

La entidad no posee negocios en otro país.

Impuestos, gravámenes y tasas por cobrar y por pagar:

El saldo por cobrar por impuestos corrientes es el siguiente:

Detalle	31/12/2019	31/12/2018
Anticipos de industria y comercio	23.903.070	1.469.889
Retención en la fuente	3.690.000	15.975.406
Retenciones de IVA	3.143.000	2.989.000
Total	30.736.070	20.434.295

El saldo por pagar por impuestos corrientes es el siguiente:

Detalle	31/12/2019	31/12/2018
IVA por pagar	35.699.000	40.030.000
Industria y comercio	834.000	11.965.000
Total	36.533.000	51.995.000

Hasta el 31 de Diciembre de 2016 la Corporación tenía una tarifa de tributación del 20% sobre los egresos no procedentes, a partir del 2017 con la entrada en vigencia de la Ley 1819 que introdujo cambios para las ESAL, la cual dice que excepcionalmente se tributará

sobre los egresos improcedentes, entendidos como gastos inexistentes, facturas de proveedores ficticios o contratos con los administradores, aportantes, donantes y demás partes relacionadas no registrados ante la DIAN.

Debido al vacío normativo el cuál no define los egresos no procedentes, la Corporación toma posición y opta por pagar impuesto del 20% de los gastos no deducibles a partir del año 2018, y por lo tanto se hace provisión de impuesto de renta para el año 2019.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el artículo 343 de la citada norma redefine la territorialidad del Impuesto de Industria y Comercio, señalando que dicho Impuesto se causa a favor del municipio en el cual se realice una actividad gravada, no en el lugar del domicilio principal de la Corporación, por lo tanto hasta el 2017 la Corporación presentaba todos sus impuestos en el municipio de Medellín, lugar donde según las actividades que realiza la Corporación se encuentra excluida del impuesto de industria y comercio.

Para los años 2018 y 2019, la Corporación ejecutó contratos de aportes con el ICBF en el Municipio de Rionegro, el cual al efectuar los pagos practicó retención de industria y comercio.

Cabe anotar que la corporación al examinar el Acuerdo Municipal número 005 de 2012, en su artículo 163 tipificó las actividades excluidas o no gravadas, solicitando al Municipio la exclusión en este impuesto. Por lo cual, el Municipio mediante la Resolución N° 172 del 27 de Marzo de 2019, declaró de prohibido gravamen desde el año 2017 a la Corporación, por lo tanto se tiene pendiente la devolución de los saldos retenidos que al cierre del año 2019 asciende a \$20.393.234.

Adicionalmente, la Corporación también resolvió en el año 2019 su situación tributaria con respecto al Impuesto de Industria y Comercio en los Municipios de La Estrella, Caramanta, Salgar e Hispania, sitios en los cuales la actividad desarrollada por la entidad se considera como de prohibido gravamen, y por lo tanto no son sujetas de este impuesto.

En trámite se encuentran los Municipios de Valparaíso, Jericó, Ciudad Bolívar, Tarso, Betania, Andes y Pueblorrico, procesos que están en instancia de reconsideración avalados en el concepto legal de un asesor jurídico externo.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Página 26 de 39

Las declaraciones del impuesto sobre la renta desde el año gravable 2016 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

La Entidad reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente, en el período en el que se determina este hecho con cargo a resultados.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las Autoridades Tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Entidad.

Descripción de otros cambios normativos en los impuestos

A continuación se presenta un resumen de los principales cambios de la Ley, no descritos en otras notas que afectan la Entidad:

Impuesto sobre las ventas

La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del 19% y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018 y la Ley 2010 de 2019, en los artículos que le competen a este impuesto.

La Entidad tiene una periodicidad bimestral para declaraciones y pagos de IVA.

El impuesto a las ventas podrá ser descontado en los 3 periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

Firmeza de las declaraciones

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Régimen Tributario Especial:

La Corporación al 31 de diciembre de 2016 se encontraba clasificada dentro del Régimen Tributario Especial, en los años 2018 y 2019 solicitó la permanencia la cual fue otorgada. En el año 2020, debe realizar nuevamente actualización de la solicitud de permanencia, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Decreto 2150 de 2017.

Cada año se deberá solicitar la actualización de la calificación de la calidad del Régimen Tributario Especial contenido en el Registro Único Tributario por regla general con la sola presentación de la declaración de renta art 356-3 E.T.

Además de lo anterior se debe tener en cuenta:

- Incorporar en los estatutos, dentro del objeto social las actividades meritorias que desarrolla.
- Actuar como una institución de interés general y permitir el acceso a la comunidad.
- No distribuir excedentes de manera directa o indirecta.
- Registrar los contratos ante la DIAN para desvirtuar la distribución de excedentes.
- Aprobar en actas de asamblea o máximo órgano de dirección que haga sus veces: Los excedentes contables, la determinación del beneficio neto o excedente fiscal, la inversión de los excedentes contables, la compensación de pérdidas fiscales, cambio de la destinación de las asignaciones permanentes y la autorización de prórrogas para aplicar las asignaciones permanentes y el porcentaje de inversión de estas y la autorización al representante legal para solicitar la permanencia en el régimen tributario especial.

En caso de incumplir con lo antes señalado, será causal para perder la calificación al régimen tributario especial y pasará el régimen tributario general, el cual conlleva a perder los beneficios de exención del excedente y por tanto quedar gravados en renta con la tarifa vigente para sociedades.



Nota 7. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

Detalle	31/12/2019	31/12/2018
Material didáctico	99.323.795	69.007.436
Ropería y dotación	60.114.759	77.063.119
Material para aseo	33.378.792	46.363.435
Productos alimenticios	23.865.672	27.290.152
Bazar institucional	0	12.808.422
Total inventario	216.683.018	232.532.564

Conformado por los productos alimenticios no perecederos, los elementos para el aseo, material didáctico, papelería y dotación en ropería e implementos para el hogar de las diferentes sedes de la Corporación.

A corte de Diciembre de 2019, no se presentan inventarios pignorados, ni deteriorados, ni tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad.

Nota 8. Gastos pagados por anticipado

El saldo de gastos pagados por anticipados, los más representativos corresponden a pagos de las pólizas (seguros) de los contratos.

Nota 9. Propiedad, planta y equipo

Se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente en bienes inmuebles, sedes para los programas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula utilizando el método lineal para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil. A la fecha no existen activos pignorados como garantías de deudas.

A continuación, se presenta la conciliación de la Propiedad, planta y equipo con su respectiva depreciación de los saldos a diciembre 2018 y diciembre de 2019:

El comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN decidió usar el modelo de revaluación para la medición posterior de sus terrenos y los edificios y construcciones, por lo que para el cierre del año 2019 los bienes inmuebles; terreno y edificaciones fueron revaluados por la firma Metrocuadrado, dando aplicación a las NIIF de la versión del año 2015, Sección 17.

Conciliación entre el saldo al 31 diciembre de 2018 y el saldo al 31 de diciembre de 2019:

Concepto	31/12/2019				31/12/2018			2018 Costo atribuido
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro	Costo Neto	Costo	Depreciación Acumulada	Costo Neto	
Terrenos Urbanos	4.792.279.000	0	0	4.792.279.000	4.792.279.000	0	4.792.279.000	4.208.746.150
Terrenos Rurales	1.418.180.000	0	0	1.418.180.000	1.418.180.000	0	1.418.180.000	1.239.000.000
Construcciones y edificaciones	2.442.825.514	86.334.253	65.260.000	2.291.231.261	2.323.538.800	0	2.323.538.800	2.045.039.380
Maquinaria y equipo	172.550.441	77.889.229	0	94.661.212	158.449.362	60.321.780	98.127.582	157.188.100
Muebles y enseres	60.239.228	20.505.834	0	39.733.394	54.674.028	14.522.819	40.151.209	52.579.758
Equipo de comunicación y cómputo	228.334.032	109.067.357	0	119.266.675	198.696.173	75.880.594	122.815.579	185.195.057
Vehículos	196.151.300	89.428.545	0	106.722.755	196.151.300	75.954.694	120.196.606	209.051.300
Total	9.310.559.514	383.225.218	65.260.000	8.862.074.296	9.141.968.662	226.679.887	8.915.288.775	8.096.799.744

Conciliación del saldo de las depreciaciones

Concepto	31/12/2018	Adiciones	Deterioro	Depreciación	31/12/2019
Terrenos Urbanos	4.792.279.000	-		-	4.792.279.000
Terrenos Rurales	1.418.180.000	-		-	1.418.180.000
Construcciones y edificaciones	2.323.538.800	119.286.714	65.260.000	86.334.253	2.291.231.261
Maquinaria y equipo	98.127.582	14.101.079		17.567.449	94.661.212
Muebles y enseres	40.151.209	5.565.200		5.983.015	39.733.394
Equipo de comunicación y cómputo	122.815.579	29.637.859		33.186.763	119.266.675
Vehículos	120.196.606	-		13.473.851	106.722.755
Total	8.915.288.775	168.590.852	65.260.000	156.545.331	8.862.074.296

	Depreciación	Depreciación	31/12/2019
Construcciones y edificaciones		86.334.253	86.334.253
Maquinaria y equipo		17.567.449	77.889.229
Muebles y enseres		5.983.015	20.505.834
Equipo de comunicación y cómputo		33.186.763	109.067.357
Vehículos		13.473.851	89.428.545
Total		156.545.331	383.225.218

Propiedades, Planta y Equipo	Vidas Útiles en años
Construcciones y edificaciones	De 70 a 100
Maquinaria y equipo	De 10 a 15
Muebles y enseres	10
Equipo de comunicación y cómputo	De 5 a 7
Vehículos	10

Deterioro del valor

En el 2019 se presentó un hecho fortuito y de fuerza mayor relacionado con el incendio de una de las casas del predio con matrícula N° 001-91579, ubicado en la calle 49 16 AA 99, razón por la cual el activo mencionado se vio obligado a ser deteriorado por un valor de \$65.260.000.

Adicionalmente, se realizó la evaluación del deterioro del valor de los demás activos fijos aplicando el test de deterioro, obteniendo como resultado la ausencia de evidencia objetiva de indicios que indiquen que el valor de dichos activos esté deteriorado.

Nota 10. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificios y su valorización se registró con cargo a resultados.

Para el cierre de 2019, el saldo de esta cuenta está compuesta por:

Saldos a 31 de Diciembre de 2017	999.558.980	374.022.000	1.373.580.980
Ganancias por ajuste del Valor Razonable	60.267.370	0	60.267.370
Saldos a Diciembre 31 de 2018	1.059.826.350	374.022.000	1.433.848.350
Ganancias por ajuste del Valor Razonable	27.358.700		27.358.700
Pérdidas por ajuste del Valor Razonable	0	(26.557.020)	(26.557.020)
Saldos a Diciembre 31 de 2019	1.087.185.050	347.464.980	1.434.650.030

Para el periodo 2019 las propiedades de Inversión están representadas en los siguientes bienes inmuebles: el terreno ubicado en Cocorná por valor de \$439.195.380, y la propiedad localizada en San Cristóbal, Balcones de la Sierra por valor de \$995.454.650

Nota 11. Pasivos estimados y provisiones

Al cierre del ejercicio de los periodos 2019, Comité Privado de Asistencia a la niñez - PAN no posee provisiones ni activos o pasivos contingentes.

Cabe anotar, que de acuerdo con el informe del Asesor Jurídico de la Coporación, existen cuatro procesos judiciales en trámite con probabilidad de éxito del 80%, 80%, 90% y 50%, a saber:

1. Reclamación de carácter laboral por valor de \$45.000.000 aproximadamente, pendiente por fijar audiencia de trámite, se considera que es inferior al 20% del valor de las pretensiones.

2. Reclamación de carácter laboral \$18.000.000 aproximadamente, pendiente audiencia el 8 de Abril de 2021, se considera que es inferior al 20% del valor de las pretensiones.

3. Reclamación por el caso del niño en medida de protección por valor de \$240.000.000 aproximadamente, se obtuvo sentencia de primera instancia a favor de la entidad en marzo 9 de 2018. En trámite recurso de apelación, se considera que es inferior al 10% del valor de las pretensiones.

4. Reclamación por el caso del niño en medida de protección por valor de \$260.000.000 aproximadamente. No se ha fijado primera audiencia. Se estima un término probable de 1 año para fallo de primera instancia y dos (2) años más en caso de surtirse recurso de apelación. Se estima un resultado favorable del 50% para la corporación.

Nota 12. Pasivos por beneficios a empleados

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de Diciembre del 2018 y 2019:

Detalle	31/12/2019	31/12/2018
Cesantías	299.721.331	272.664.020
Aporte pensión	81.964.000	71.249.600
CXP Vacaciones	77.538.303	79.655.551
Aportes al ICBF, Sena y caja de compensación	64.515.799	45.906.099
Aportes a entidades de salud	63.931.200	55.759.600
Préstamo Cootrafa	37.633.246	38.102.466
Intereses a las cesantías	36.640.526	33.929.560
Préstamos Comfama	11.282.614	7.600.502
Préstamos Fedong	5.592.719	9.513.040
Aporte al FIC	3.000.000	0
Aportes Fedong	2.917.211	4.791.069
Aportes a administradoras de riesgos	2.645.300	2.257.000
Embargos judiciales	1.035.670	1.678.102
Servicio exequial	1.027.350	1.257.217
Aporte Cootrafa	935.565	151.516
Préstamo Comfenalco	762.456	0
Préstamo Fincomercio	455.000	0
Nomina por pagar	0	723.164
Total beneficios empleados	691.598.290	625.238.506

Los beneficios a empleados de corto plazo son las obligaciones laborales que deberán ser cubiertas en el mes siguiente; excepto las vacaciones que son pagadas cuando el empleado disfrute de ellas durante el transcurso del año.

Nota 13. Ingresos recibidos por anticipado

El rubro de ingresos recibidos por anticipado más representativos son los que se encuentran relacionados con el ICBF, el Municipio de Medellín, y el Municipio de Rionegro, los mismos constituirán ingresos en el momento en que se ejecuten los proyectos y/o están dispuestos para ser reintegrados por inejecución en los proyectos pendientes de liquidación.

Detalle	31/12/2019	31/12/2018
Convenio Hogar Sustituto	145.912.501	45.982.928
ICBF CDI cero a siempre	83.250.395	127.958.741
Altavista convenio 78839 Municipio Medellín	67.407.822	62.580.614
Convenio Rionegro	67.326.663	34.033.933
8 HORAS convenio 4600083744 Municipio Medellín	10.140.825	0
Convenio Hogar de paso Municipio Medellín	6.782.300	5.873.113
Gobernación de Antioquia convenio 5044	0	24.456.490
Total recibidos por anticipado	380.820.506	300.885.819

Nota 14. Activo Neto

El saldo del activo neto está compuesto por el activo neto temporalmente restringido, activo neto permanentemente restringido, activo neto sin restricciones y los excedentes del periodo por un valor total de \$13.000.056.016, corresponde a:

Activo neto sin restricciones

Corresponde a la venta del terreno de Juanito Laguna y que al momento del cierre del 2016 está amparada por efectivo y equivalente del efectivo por \$352.250.000.

El fondo social

Al 31 de Diciembre de 2019 está compuesto por los excedentes retenidos y un fondo educativo por valor de \$633.407.795.

Donaciones en especie, reservas y Excedentes por \$3.108.207.177

Las Reservas con destinación específica: la Entidad está obligada legalmente mediante decisión de Asamblea a apropiar como reserva con destinación específica los excedentes del ejercicio los cuales deben ser ejecutados en el periodo siguiente.

Superávit por revaluación por \$7.340.836.661

Ajustes adopción por primera vez saldo al 31 Diciembre de 2019 \$1.565.354.383

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación se presenta el detalle de los ingresos ordinarios por la naturaleza para el período de reporte:

Ingresos por prestación de servicios	31/12/2019	31/12/2018
Aportes I.C.B.F.	16.370.143.950	17.402.482.673
Contrato Municipio de Medellín atención integral	5.053.016.236	4.756.644.937
Convenio Municipio Rionegro	3.573.199.312	3.277.681.956
Ingreso Vigencias Anteriores	208.905.572	0
Aportes de padres de familia	188.651.167	199.020.157
Aportes Apif	0	430.333.512
Total Ingresos por prestación de servicios	25.393.916.237	26.066.163.235
Ingresos por venta de bienes	31/12/2019	31/12/2018
Venta de bonos	58.824 0	
Contratos suministro de alimentación	0	248.907.651
Ventas no gravadas de productos y servicios	0	300.000
Total Ingresos por venta de bienes	58.824	249.207.651
Ingresos por donaciones	31/12/2019	31/12/2018
Donaciones comunes	1.722.908.079	1.124.956.599
Donaciones en especie	87.949.712	72.738.797
Total Ingresos por donaciones	1.810.857.791	1.197.695.396
Otros ingresos ordinarios	31/12/2019	31/12/2018
Alimentación empleados	121.323.130	167.445.460
Financieros	96.835.557	89.244.642
Otros ingresos vigencias anteriores	34.382.000	0
Productos agrícolas-granjas	0	198.800
Total otros ingresos	252.540.687	256.888.902

Los ingresos ordinarios por servicios más representativos corresponden a los obtenidos por contratos con el ICBF, Municipio de Medellín, y el Municipio de Rionegro.

Nota 16. Gastos de actividades ordinarias

Este rubro lo compone el costo de prestación del servicio y el gasto de administración. A continuación se presenta el detalle de los gastos por función para el período de reporte:

Concepto	31/12/2019	31/12/2018
Beneficios a empleados	13.183.838.392	12.720.981.279
Servicios sociales	10.828.972.858	11.437.676.497
Servicios	525.758.962	471.802.775
Otros gastos	453.925.633	591.761.961
Mantenimiento y reparaciones	390.094.756	350.609.339
Arrendamientos	217.678.364	167.835.587
Depreciaciones	87.650.092	76.779.949
Amortizaciones	85.614.721	37.481.728
Seguros	31.925.428	37.371.519
Impuestos	11.103.925	40.755.004
Gastos de viaje	10.763.044	4.970.618
Honorarios	6.585.921	20.689.018
Contribuciones y afiliaciones	2.138.416	2.164.826
Legales	1.271.988	1.064.241
Total costo de prestación del servicio	25.837.322.499	25.961.944.341

Los gastos del desarrollo de la ejecución de proyectos presentan disminución con respecto al año anterior, dada la disminución de los cupos de Hogares Sustitutos y CDI Suroeste, los cuales son directamente proporcionales al decremento de los ingresos.

Gastos de administración	31/12/2019	31/12/2018
Beneficios a empleados	1.040.165.584	986.061.279
Honorarios	255.661.600	131.288.468
Servicios	70.014.677	68.983.294
Depreciaciones	67.233.227	68.449.298
Impuestos	49.906.091	27.541.276
Mantenimiento	46.025.299	15.850.923
Amortizaciones	15.092.415	34.623.740
Útiles y papelería	9.152.974	7.429.925
Aseo y cafetería	8.405.433	7.549.031
Contribuciones	5.641.289	1.483.708
Gastos de representación	5.409.372	7.430.580
Taxis y buses	4.208.890	5.708.900
Seguros	3.615.406	2.578.850
Arrendamientos	3.146.660	2.826.276
Legales	2.180.898	3.432.529
Gasto de viaje	1.027.117	1.402.578

Otros gastos	(216.004.957)	7.888.415
Total gasto de administración	1.370.420.119	1.380.529.070

Los otros gastos de administración tiene valor negativo, porque pertenecen a los Hogar sustitutos e internados, reconocidos por parte del ICBF por el uso de las sedes.

Otros gastos operacionales corresponde a los gastos financieros

Otros gastos operacionales	31/12/2019	31/12/2018
Gastos bancarios	48.540.399	53.700.448
Intereses de mora	890.695	1.057.107
Intereses corrientes	116.391	58.696
Total Otros gastos operacionales	49.547.485	54.816.251

Nota 17. Otros ingresos

A continuación se presenta los saldos de otros ingresos no ordinarios al 31 de Diciembre de 2019:

Otros ingresos no ordinarios	31/12/2019	31/12/2018
Diversos	155.037.568	68.048.356
Disminución provisión y pasivos	30.871.007	1.254.698
Ingresos de propiedades de inversión	12.071.200	6.733.400
Recuperaciones	2.156.010	1.006.895
Utilidad en venta Propiedad, Planta y Equipo	-	12.323.318
Total Otros ingresos no ordinarios	200.135.785	89.366.668

El rubro de diversos contiene el reintegro de una indemnización que pagó el seguro, a razón del incendio de una de las casas del predio 001-91579 ubicado en la dirección Cll 49 16 AA 99, por valor de \$112.719.933.

Nota 18. Otros gastos.

A continuación, se presenta los saldos de otros gastos al 31 de Diciembre de 2019:

Concepto	31/12/2019	31/12/2018
Otros gastos no ordinarios	122.815.558	57.219.729
Beneficios a empleados otras actividades	56.184.348	55.072.012
Gastos propiedad de inversión	21.786.253	21.330.244
Depreciación actividades no ordinarias	1.662.012	1.594.164

Amortización actividades no ordinarias	1.332.636	1.300.044
Total otros gastos	203.780.807	136.516.193

El rubro de Otros gastos no ordinarios corresponde al costo y sostenimiento de las propiedades de inversión de los inmuebles de Cocorná y Balcones de la Sierra.

Nota 19. Partes relacionadas

Remuneración del personal clave de la Dirección Ejecutiva

Concepto	31/12/2019	31/12/2018
Beneficios corto plazo	181.089.038	108.436.004

Revelaciones sobre transacciones con partes relacionadas

Tipo de parte relacionada	Tipo de transacción	Importe de la transacción	
		31/12/2019	31/12/2018
Otras partes relacionadas...	Donación recibida	191.171.340	206.377.447
Otras partes relacionadas...	Prestación servicios	29.404.795	2.000.000

La entidad posee transacciones comerciales y recibe donaciones de partes relacionadas que ejercen control como miembros de Junta Directiva y no hay retribución de ningún tipo de derecho.

Nota 20. Aprobación de Estados Financieros

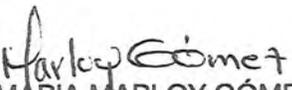
Los Estados Financieros Individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Asamblea de Benefactores y Voluntarios de acuerdo con el Acta No.19 de 2020.

Nota 21. Hechos ocurridos después del periodo en que se informa

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su presentación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2019.


DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ TRUJILLO
Representante Legal


DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ
Revisora Fiscal TP 157436-T
Miembro de la firma RPiedrahita y
Asociados S.A.S.


MARIA MARLOY GÓMEZ PÉREZ
Contadora TP 166769-T



CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública, declaramos que hemos preparado y verificado previamente las cifras y afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Cambio en el Activo Neto y el Estado de Flujos de Efectivo con corte a diciembre 31 de 2019, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de los Estados Financieros.

Además Certificamos:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros.
- Los activos y pasivos de la Corporación existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN en la fecha de corte.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas.
- La corporación cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la Administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable y el cumplimiento de las normas legales.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Junta directiva en Febrero 27 de 2020. Estos estados financieros van a ser presentados al máximo órgano social el próximo 20 de Marzo de 2020.

Para constancia se expide el día 26 de Febrero de 2020


DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ TRUJILLO
Representante Legal


MARIA MARLOY GÓMEZ PÉREZ
Contadora T.P.166769- T





INFORME DEL REVISOR FISCAL

R.P. 2020 – 0425

A los señores Benefactores y Voluntarios del **COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN**

1. INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

1.1. OPINIÓN

He auditado los Estados Financieros Individuales del **COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019, el Estado de Actividades, el Estado de Cambios en el Activo Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN**, a 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo N° 1 del Decreto número 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1.

1.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría "NIA", contenidas en el Anexo N° 4 del Decreto número 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Individuales de mi informe.

Soy independiente del Comité de conformidad con lo establecido en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y los demás requerimientos de Ética que son aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética, según lo contemplado en el Anexo N° 4 del Decreto número 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Aseguramiento de la Información.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.



1.3. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales adjuntos, de conformidad con lo estipulado en el Anexo N° 1 del Decreto número 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1, y del Control Interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros Individuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la elaboración de los Estados Financieros Individuales, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar cumpliendo el principio contable de Empresa en Funcionamiento, revelando, según corresponda, las explicaciones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha y utilizando el principio contable de Empresa en Funcionamiento excepto si los Benefactores tienen intención de liquidar el Comité o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Estados Financieros Individuales adjuntos, se encuentran Certificados por el Representante Legal y por la Contadora Pública, bajo cuya responsabilidad se prepararon.

La Junta Directiva de la entidad es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Comité.

1.4. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Individuales en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. El concepto de seguridad razonable se considera como un alto grado de confianza, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría "NIA", apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- 1.4.1.** Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la emisión de mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- 1.4.2.** Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Comité.



1.4.3. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Dirección de la entidad, del principio contable de Empresa en Funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, establecí sí existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Comité para continuar como negocio en marcha.

Sí concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, sí dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de elaboración de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una Empresa en Funcionamiento.

Comuniqué a los responsables del Gobierno del Comité, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

2. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que durante el año 2019, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las Normas Legales y a la Técnica Contable; las operaciones registradas en los Libros de Contabilidad y los Actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Benefactores y Voluntarios y de la Junta Directiva; la Correspondencia, los Comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas y de Registro de Benefactores y Voluntarios se llevan y se conservan debidamente; el Informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Individuales, y en la entidad se ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el Informe de Gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

2.1. OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Además, el Código de Comercio establece en el Artículo 209, la obligación del Revisor Fiscal de pronunciarse sobre el cumplimiento de las Normas Legales e Internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la Administración del Comité, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración de la entidad.

Para efectos de la evaluación del Cumplimiento Legal y Normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas Legales que afectan la actividad del Comité;
- Estatutos de la entidad;

- Actas de la Asamblea de Benefactores y Voluntarios, y de la Junta Directiva.

Para la evaluación del Control Interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para el Comité, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye las políticas y procedimientos que:

- 1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los Activos del Comité;
- 2) Proveen seguridad razonable de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Anexo N° 1 del Decreto número 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y
- 3) Proporcionan seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos del Comité que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si el Comité ha dado cumplimiento a las Disposiciones Legales y Estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí, durante el transcurso de mi gestión como Revisora Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Auditoría para el año 2019.



Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

2.2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las Leyes y Regulaciones aplicables, así como a las Disposiciones Estatutarias, de la Asamblea de Benefactores y Voluntarios, y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

2.3. OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

3. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

3.1. ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018

Los Estados Financieros Individuales del **COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, que se incluyen para dar cumplimiento a los requerimientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, fueron auditados por mí, y sobre los mismos expresé una opinión favorable el día 27 de febrero de 2019.

Atentamente,

DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ

Revisora Fiscal

T.P. N° 157436 - T

Designada por la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Carrera 50 N° 52-22, Oficina 501

Medellín, Colombia

Febrero 27 del año 2020

Informe 2019



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez

GESTIÓN QUE TRANSFORMA VIDAS





“Solo una vida puesta al servicio de los demás vale la pena ser vivida”.

Luz Castro de Gutiérrez, fundadora Comité PAN

Desde nuestro Comité PAN conocemos la importancia y los efectos que tiene garantizar unas infancias rodeadas de amor y oportunidades. Es por esto que, día a día, desarrollamos las mejores formas para proteger, formar, educar y garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, con el fin de aportar a la construcción de una sociedad más justa, armónica y solidaria.

Esta ha sido nuestra misión por **50 años**, y desde 2019 comenzamos a innovar en nuestra tarea, conscientes de las transformaciones propias de cada época; nos acercamos a nuevas formas de aportar a la sociedad, una nueva mirada hacia el futuro que nos permite comprobar que, con nuestra experiencia y conocimientos, podemos transformar vidas con afecto.

Juntos seguimos escribiendo la historia del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN y, con ella, la de miles de personas.

Te invitamos a seguir leyendo y conocer nuestra gestión que transforma vidas.



Desde la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva

Comprender la situación de vulneración de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el momento de vida en el que se encuentran, nos motiva a orientarlos para que entiendan su contexto, tomen decisiones pertinentes sobre él y, de esta forma, transformen su futuro. De igual forma acompañamos a las familias en el proceso de modificar sus conductas hacia una estructura de entendimiento, respeto y amor en su seno familiar. Lo anterior soportado en nuestros siete valores que son reflejo del ADN organizacional: **el respeto, el afecto, la inclusión, la coherencia, la solidaridad, la integralidad y la calidad.**

En 2019 tuvimos nuevamente la acreditación dada por nuestras buenas prácticas, en las que se destacan nuestra autonomía e importancia para la construcción de un tejido social. Esta iniciativa fue implementada en el departamento de Antioquia gracias al trabajo conjunto de la Confederación Colombiana de ONG, la Federación Antioqueña de ONG y la Unión Europea. Reconocimiento valioso para nuestra organización que nos consolida como una institución con manejos transparentes de los recursos de nuestros aliados y propios.

En concordancia con los Estados Financieros 2019, el Estado de Situación Financiera muestra un aumento en los activos financieros medidos al costo amortizado de \$452.987.182 en el activo corriente, derivado principalmente de las cuentas por cobrar a los municipios de Rionegro y Medellín, e ICBF. Por otro lado, el Estado de Actividades muestra una disminución de \$312.581.645 en los ingresos de actividades ordinarias por la prestación de servicios, producto de la reducción de los cupos en los Programas de Protección. A la vez, y siendo consecuentes con un manejo



de los recursos apropiados, se disminuyen los costos de la prestación del servicio en \$287.937.878, obteniendo un excedente al cierre del periodo de \$190.221.413. Con el correcto manejo técnico y financiero, la Corporación mantuvo los indicadores financieros acordes a los estándares solicitados para acceder a las licitaciones o procesos de contratación con el Estado o privados, teniendo un índice de liquidez del 2,39, un índice de endeudamiento del 13 %, una rentabilidad del patrimonio del 1,54 % y una rentabilidad del activo neto de 1,34 %.

Desde la Corporación se ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000. La relación con los proveedores y contratistas se desarrolla en el marco de la transparencia y “mejor acuerdo negociado” para las partes, de acuerdo con el art. 87 de la Ley 1676 de 2013. Igualmente, la organización no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de **Factoring** que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Al cierre del ejercicio, la Corporación ha cumplido cabalmente con todos los pagos derivados de la relación laboral con sus colaboradores, así como con todas las obligaciones con contratistas y proveedores y las impositivas con el Estado. De igual forma, los aspectos legales se han manejado desde el respeto por los mandatos legales, lo que permite preservar la estabilidad jurídica de la Corporación y de sus Representantes, y adoptar todas las medidas que mantienen la indemnidad de la entidad en todos los actos jurídicos que se suscriben en desarrollo del objeto social Corporativo.

Como hechos acaecidos después del ejercicio, es importante resaltar que en el mes de febrero de 2020, se firma la operación para los Centro de Desarrollo Infantil con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF en 8 municipios del suroeste, de los 12 que tuvimos durante el 2019. Por otro lado, se firma con el ICBF Hogares Sustitutos e Internado y con la Alcaldía de Medellín continúa la operación de Hogar de Paso 1, los programas de Jardín Altavista y la modalidad 8 horas en Pan Centro, Pinar, Miraflores, y se abre operación con 250 cupos en San Cristóbal. Igualmente, se continúa con la operación del Programa Construyendo Futuro con Fraternidad Medellín. Lo anterior, permite la operación del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN de acuerdo con su propósito organizacional.

En el Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN estamos generando cambios importantes que permitan fortalecer los modelos y programas que se ofrecen para el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias. Es así como el 2019 fue un año de desafíos al invitarnos a repensarnos como organización a partir de nuestro propósito superior de transformar vidas. En este sentido, se diseña y estructura un plan estratégico que entiende los nuevos contextos sociales, los planteamientos de nuestros aliados o cooperantes, las tecnologías y los marcos normativos que se han venido implementando en el país para las organizaciones sociales. Se adelantó un plan de fortalecimiento en temas como: talento humano, procesos documentales y tecnológicos y un plan de infraestructura de nuestras sedes donde tenemos operación.

Lo anterior alineado con la agenda mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo concerniente a la primera infancia, la adolescencia, la juventud y la familia, propósitos globales que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todos en el marco de una nueva agenda de desarrollo sostenible, que considera las tres dimensiones: ambiental, social y económica. Gracias a esta alineación la ACI (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana), premió a nuestra Corporación en la categoría

“prosperidad”, por el aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 10: reducción de las desigualdades mediante la promoción de escenarios para la inclusión, la equidad y la prosperidad.

El reconocimiento se dio por Construyendo Futuro, nuestro programa de orientación vocacional en el que se acompaña a los jóvenes para que definan su proyecto de vida, se proyecten profesionalmente y permanezcan en sus estudios superiores luego de culminar su formación básica. Para lograr lo anterior se hace un trabajo articulado entre los estudiantes, la institución educativa, su territorio y su familia como ese catalizador de respaldo.

En el 2019 acompañamos **8.992** niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y a más de **6.000** familias, así:

2.151 niños, niñas y adolescentes en Protección.

4.339 niños y niñas en Prevención.

2.502 jóvenes en Construyendo Futuro.



Por otro lado, construimos un nuevo modelo especializado para la empresa privada que logra, a través de la pedagogía para la vida digna, fortalecer su recurso humano en balance de vida, trabajo y familia, además de potenciar las habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.

Más allá de números, el informe de gestión 2019 del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, es una muestra potente de las vidas que han sido transformadas gracias al trabajo de profesionales con gran experiencia, conocimiento y amor por la niñez, los adolescentes, jóvenes y familias, y junto al liderazgo de la Junta Directiva, seguimos fieles al mandato de nuestra fundadora Luz Castro de Gutiérrez: "... que quieran mucho a PAN, como yo lo he querido, que amen su trabajo como el más importante que se nos ha puesto en las manos: la formación integral de estos niños que harán el futuro del país...".

Jaime Alberto Saa Ramos
Presidente Junta Directiva

Diego Fernando Sánchez Trujillo
Director Ejecutivo



Gestión que transforma vidas

Acompañamos a niños, niñas adolescentes, jóvenes y familias con la intención de convertirlos en agentes transformadores que construyan una sociedad más justa, armónica y solidaria. Lo anterior lo logramos con el apoyo de diferentes entidades del orden público y privado.

Líneas estratégicas



Protección

Trabajamos por el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los programas de Hogar de Paso, Internado y Hogares Sustitutos a través de un abordaje integral: educación, nutrición, psicología, familia, etc.

Prevención

Atendemos integralmente a niños y niñas, desde la gestación hasta los 5 años de edad, garantizando sus derechos a la educación inicial, al cuidado, la salud, la nutrición y la protección.

Construyendo Futuro

Acompañamos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la definición de su proyecto de vida y les ofrecemos orientación vocacional a través de un proceso integral, cercano e innovador. Nuestro propósito es otorgarles la capacidad de entender su situación, decidir sobre ella y ser agentes de transformación de su vida y su entorno.

Organizaciones Conscientes

A través de nuestra metodología y experiencia, entregamos una propuesta de valor a las compañías por medio de proyectos especiales a la medida de su empresa, como una oportunidad para generar mayor valor y calidad de vida de sus colaboradores, empleados y familias.



Estamos comprometidos con acciones que apuntan a los ODS



ODS 1
Superación de la pobreza



ODS 3
Salud y bienestar



ODS 4
Educación de calidad



ODS 5
Igualdad de género



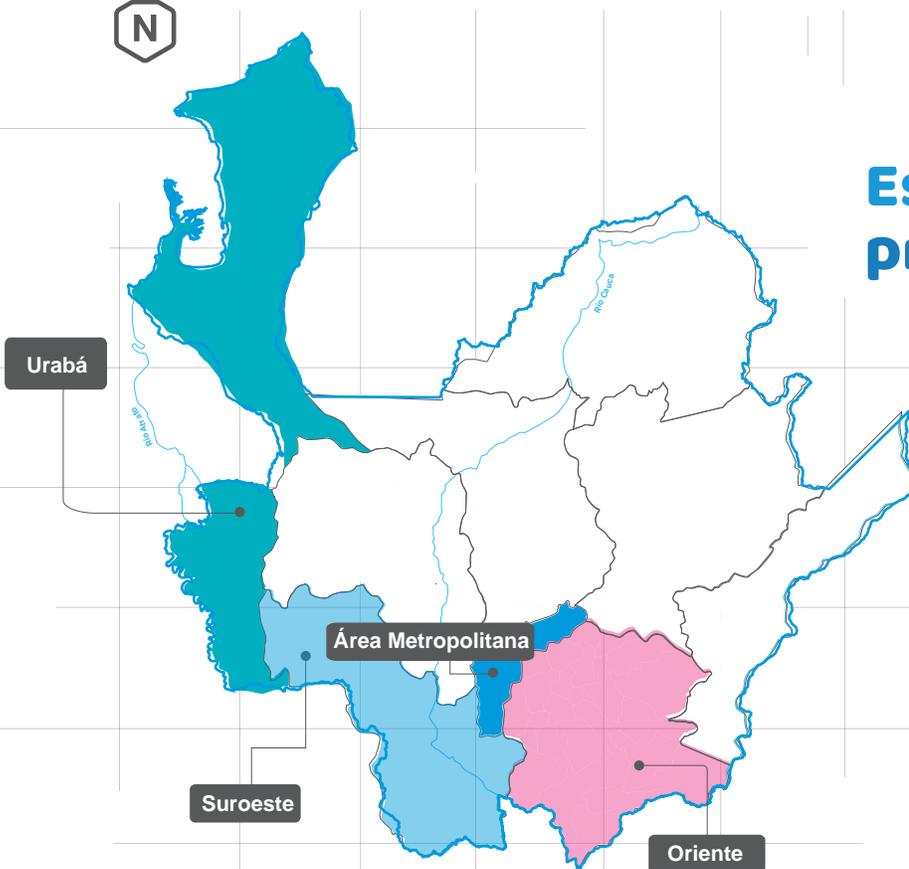
ODS 10
Reducción de las desigualdades



ODS 11
Ciudades y comunidades sostenibles



ODS 16
Paz, justicia e instituciones sólidas



Estamos presentes en:

Desde 1970

Construimos experticia en la atención a la niñez y sus familias impactando así a la sociedad.

- Medellín
La Estrella
- Andes
Betania
Caramanta
Ciudad Bolívar
Hispania
- Jardín
Jericó
Pueblorrico
Salgar
Támesis
- Tarso
Titiribí
Valparaíso
Venecia
Urrao
- Carmen de Viboral
Granada
Rionegro
San Luis
San Vicente
- San Juan de Urabá
Vigía del Fuerte
Carepa



Protección

2.151
Niños, niñas y
adolescentes atendidos



Protección

“Acciones institucionales que promueven el restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes, mujeres lactantes cuantos estos han sido vulnerados, amenazados o inobservados, basados en el cumplimiento de los principios del interés superior y prevalencia de sus derechos”.

Instituto Colombiano de Bienestar familiar -ICBF-

2019: 2.151

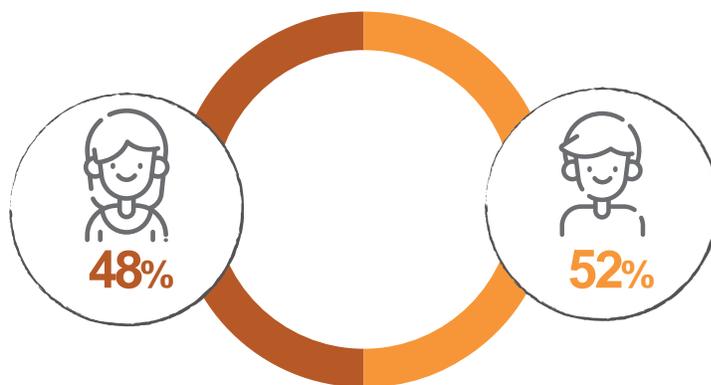
niños, niñas y adolescentes



Esta cifra de atención respresenta a los niños, niñas y adolescentes que acompañamos porque sufrieron algún tipo de vulneración. Esto nos insta, desde el Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, a continuar trabajando junto al ICBF en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como a transformar la sociedad para disminuir estas cifras de vulneración.

Programas:

- ✓ Hogar de Paso: **1.104**
- ✓ Hogares Sustitutos: **938**
- ✓ Internado: **109**





Hogar de Paso



Atención transitoria para la ubicación inmediata de niños y niñas que deben ser retirados de su entorno familiar en un hogar donde se les garantiza atención y cuidado por un periodo corto de tiempo, mientras la autoridad competente determina otra medida para el restablecimiento de derechos.





Protección

Hogar de Paso

En 2019 atendimos **1.104** niños, niñas y adolescentes



696
0 - 6 años

378
7 - 10 años

27
11 - 13 años

3
14 - 18 años



Mayor número de ingresos:
Niños y niñas de 0 a 3 años

Modalidades de atención:



542

niños, niñas y adolescentes

Casa Hogar

Cuando no es posible que el niño o niña permanezca con su familia, se le acoge en una sede hasta que la autoridad administrativa determine la medida de restablecimiento de derechos más conveniente.



562

niños, niñas y adolescentes

Familias de Paso

Familias debidamente seleccionadas que acogen, por un periodo corto de tiempo y de forma voluntaria, a máximo cuatro niños, niñas o grupos de hermanos en su hogar hasta que la autoridad administrativa determine la medida de restablecimiento de derechos más conveniente.





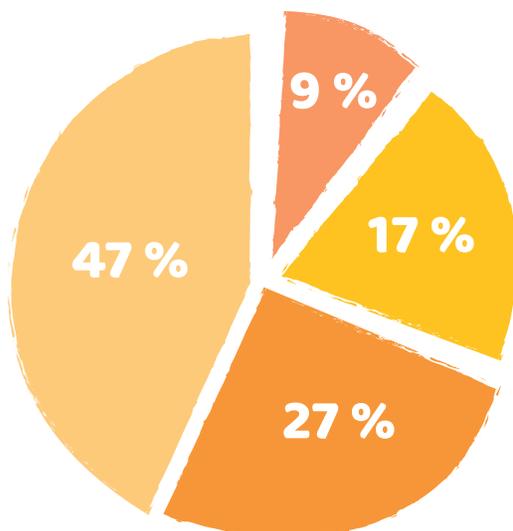
Protección

Hogar de Paso



En su mayoría, los niños y niñas permanecen en esta medida entre **9 y 30 días.**

El tiempo de permanencia depende de la autoridad competente.



- 0-8 días: 192 niños y niñas
- 9-30 días: 522 niños y niñas
- 31-60 días: 292 niños y niñas
- Más de 60 días: 98 niños y niñas



Protección

Hogares Sustitutos

Medida de protección provisional que busca ubicar a un menor de edad en una familia sustituta que se compromete a brindarle el cuidado y la atención necesaria, con el fin de construir vínculos afectivos seguros que le permita superar las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra.

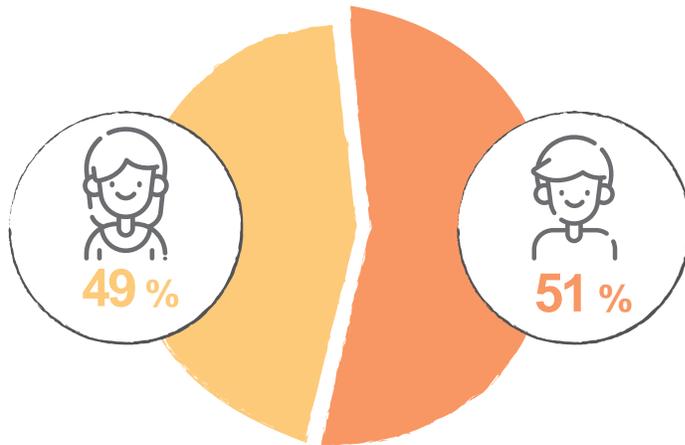




Protección

Hogares Sustitutos

938 niños, niñas y adolescentes atendidos



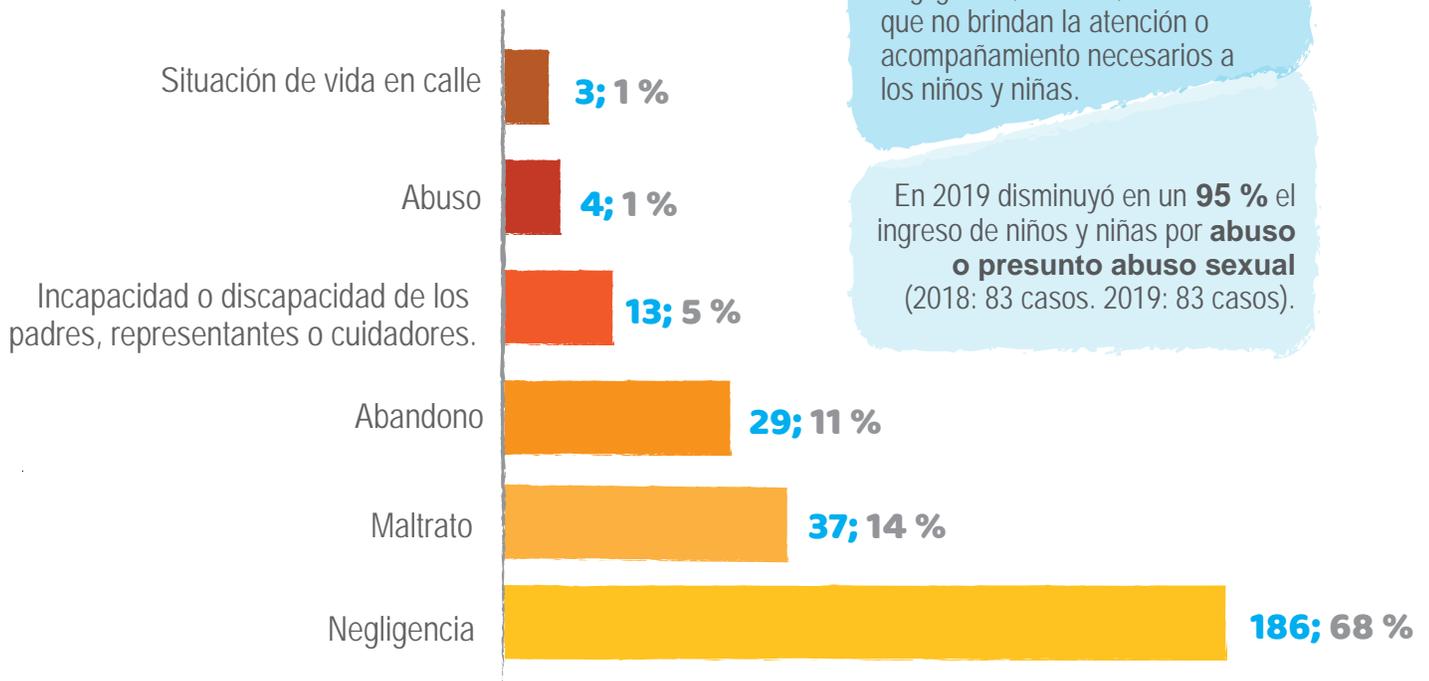
Población indígena: **28**
 Población venezolana: **11**

Edades de mayor atención:

0-3 años: **22 %**
 7-10 años: **29 %**

De los 938 niños, niñas y adolescentes atendidos en Hogares Sustitutos en 2019, el **71 %**, es decir, 666, ingresaron a esta medida de protección antes del 2019.

Motivos de ingreso Total: 272



Más de la mitad (**68 %**) de quienes atendemos es por negligencia, es decir, familias que no brindan la atención o acompañamiento necesarios a los niños y niñas.

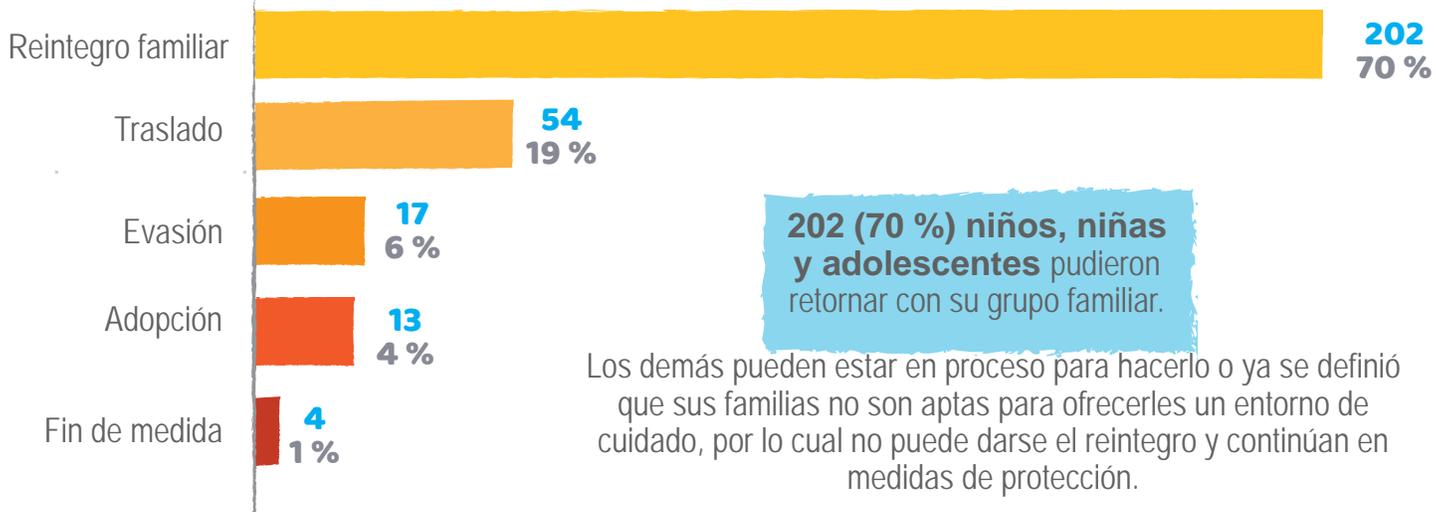
En 2019 disminuyó en un **95 %** el ingreso de niños y niñas por **abuso o presunto abuso sexual** (2018: 83 casos. 2019: 4 casos).

Motivos de egreso Total: 290



Protección

Hogares Sustitutos



Subregión a la que pertenecen los niños, niñas y adolescentes





Protección

Hogares Sustitutos

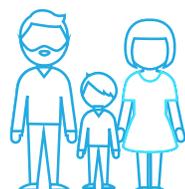
Tipología familiar

117 familias de origen de los niños, niñas y adolescentes **son acompañadas** para incidir y superar las condiciones de vulneración que dieron lugar al ingreso del menor de edad a la medida de protección.



Extensa: 40 familias

Abuelos, tíos, primos, bisabuelos y demás parientes que tienen en común un vínculo de consanguinidad.



Nuclear: 22 familias

Familias formadas por los padres y sus hijos.



Monoparental femenina: 36 familias

La madre convive con y es responsable de sus hijos e hijas menores o dependientes.



Reconstituida: 16 familias

Familia formada por una pareja en la que al menos uno de los dos adultos tiene hijos de la unión anterior. Estas familias suelen crearse cuando se da una separación o por viudez.



Monoparental masculina: 2 familias

El padre convive con y es responsable de sus hijos e hijas menores o dependientes.



Homoparental: 1 familia

Los miembros de una pareja del mismo género se convierten en los progenitores de uno o varios niños.



Internado



Protección

Atención a menores de edad en medios institucionales donde se les garantiza la atención especializada, el cuidado y la intervención familiar requerida para el restablecimiento de sus derechos y su desarrollo integral.

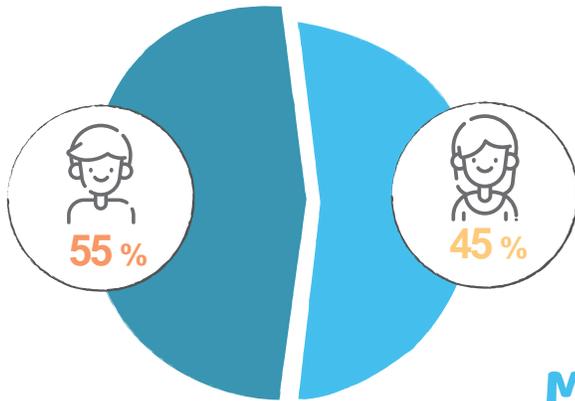




Protección

Internado

109 niños, niñas y adolescentes estuvieron en nuestras sedes



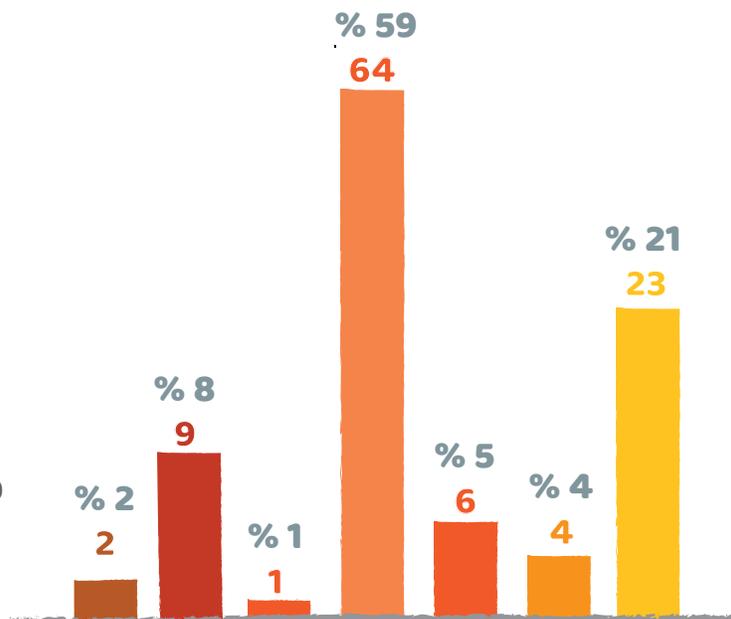
Población con mayor atención en Internado: de 11 a 13 años

7-10 años	35 niños y niñas (32 %)
11-13 años	46 niños y niñas (42 %)
14-18 años	27 niños y niñas (25 %)
Más de 18 años	1 niño o niña (1 %)

Motivos de ingreso Total: 109

En mayor medida, los niños y niñas ingresan a esta medida por **negligencia (59 %)**, seguido de **abandono (21 %)**.

- Cambio de medida
- Violencia intrafamiliar
- Situación económica
- Negligencia
- Amenaza
- Abuso o presunción de abuso
- Abandono





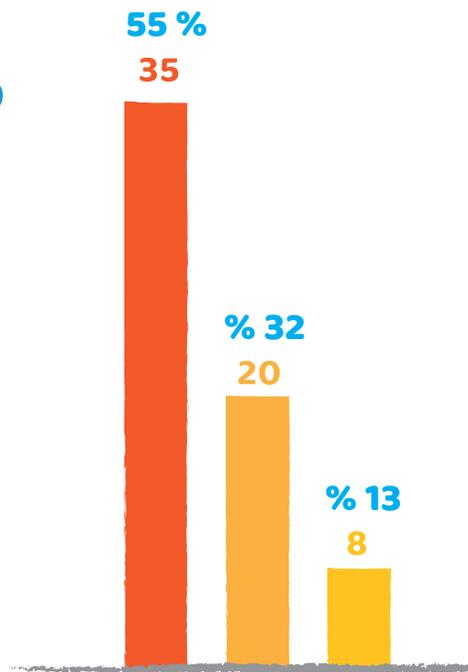
Protección

Internado

Motivos de egreso Total: 63

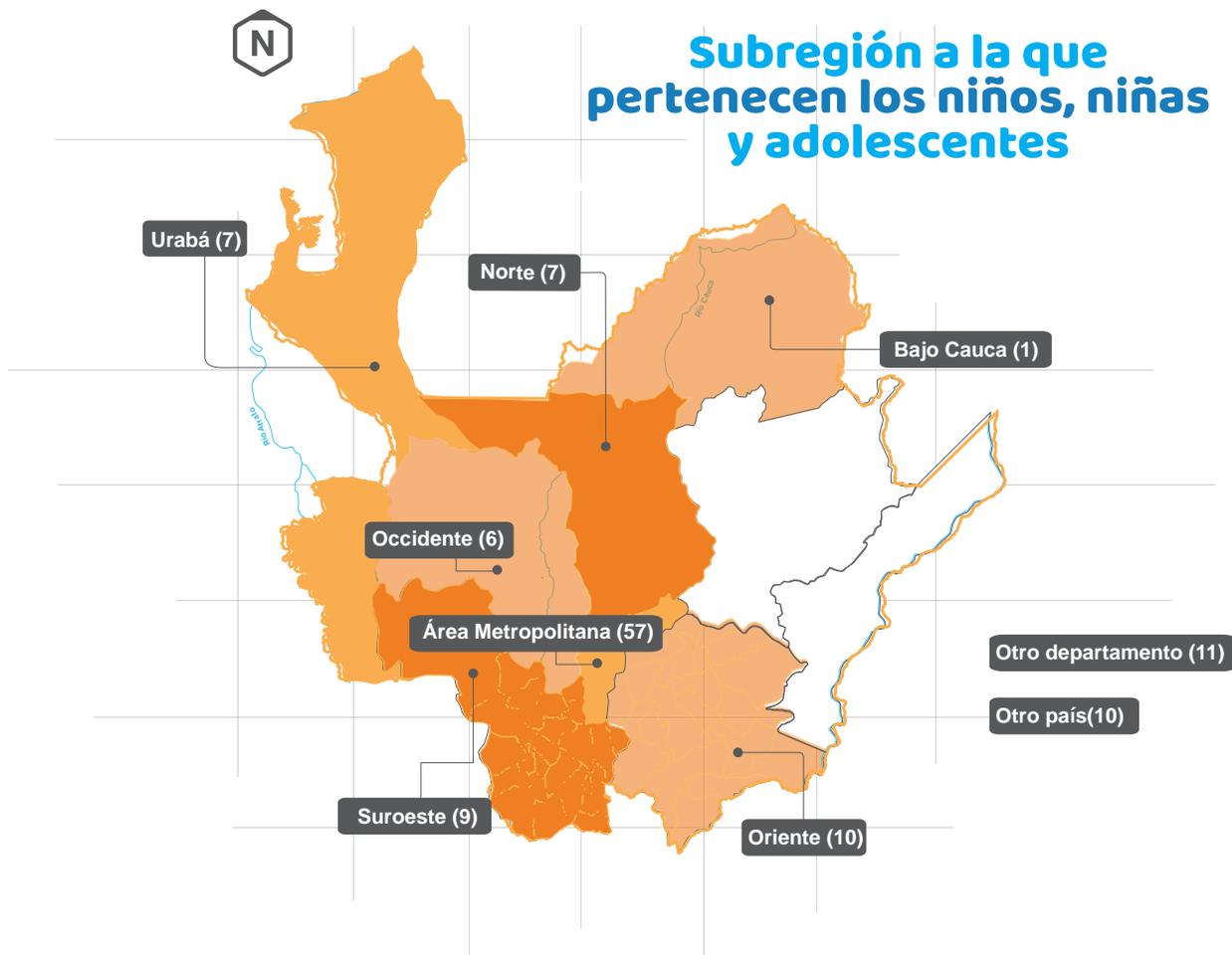
En el 2019, hubo **7 casos menos** de evasión con respecto a 2018.

En 2019 hubo **9 casos más** de reintegro familiar con respecto a 2018, año en el que se dieron 26 casos.



- Reintegro familiar
- Evasión
- Traslado

Subregión a la que pertenecen los niños, niñas y adolescentes



Tipología familiar

84 familias



Extensa: 30 familias



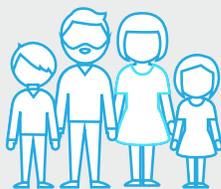
Monoparental femenina: 19 familias



Monoparental masculina: 2 familias



Nuclear: 13 familias



Reconstruida: 20 familias

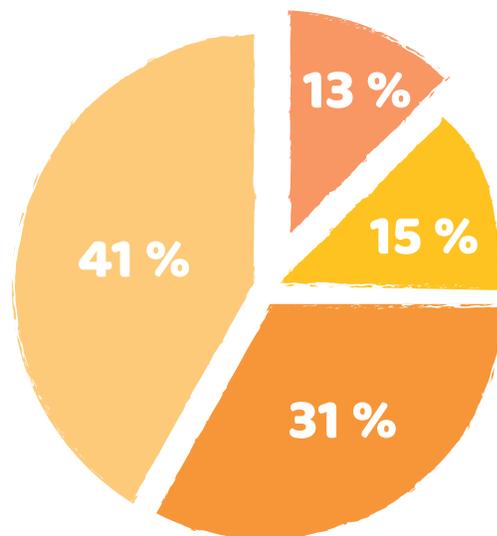


Protección

Internado

En promedio, el **41%** de los niños y niñas permanecen en el Internado entre **1 y 6 meses**.

- 1 a 6 meses: **45**
- 7 a 12 meses: **34**
- 13 a 18 meses: **14**
- Alta permanencia: **16**





4.339
Niños y niñas



Prevención



Escanéame

Prevención

“La atención a la primera infancia sienta las bases para el desarrollo humano y contribuye a igualar las oportunidades de desarrollo para todos desde el nacimiento. Primera Infancia, educación e integralidad.

En los primeros años de vida, una atención oportuna y pertinente tiene efectos de gran impacto para los niños y las niñas. Diversos estudios han demostrado que las interacciones que establecen los niños con su madre, padre, hermanos, abuelos y otros adultos responsables, tienen consecuencias fundamentales para el desarrollo del cerebro. Pero también estas experiencias educativas deben involucrar otros factores como la salud, el cuidado y la buena nutrición, como complementos fundamentales para alcanzar un adecuado desarrollo infantil.

(...) Los niños y niñas que reciben una adecuada atención durante su primera infancia, aumentan sus oportunidades de ingresar a tiempo a la educación formal, se desempeñan con mayor éxito a lo largo de sus estudios, mejoran sus posibilidades de acceso a la educación superior y, finalmente, tienen más capacidades para desenvolverse competentemente en su vida laboral, mejorando así sus posibilidades económicas y, por ende, la calidad de vida de su familia y la de su comunidad¹”.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia.



2019: 4.339
2018: 4.185

4 % más de niños y niñas atendidos

**4.249 familias con un
acompañamiento integral**

¹ Altablero No. 49, FEBRERO - ABRIL 2009. Tomado de:
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-192210.html>



Buscamos acompañar la educación inicial y promover el desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo de los niños, las niñas y sus familias durante sus primeros cinco años de vida, mediante modalidades de atención que responden a las necesidades de las familias.



Prevención

Modalidades:

- ✓ Centros de Desarrollo Infantil (CDI, teniendo como aliado al ICBF)
- ✓ Hogares Infantiles (HI, teniendo como aliado al ICBF)
- ✓ Entorno Familiar (teniendo como aliado al ICBF)
- ✓ Centros Infantiles (CI, Buen Comienzo, Alcaldía de Medellín)
- ✓ Jardines Infantiles (JI, Buen Comienzo, Alcaldía de Medellín)

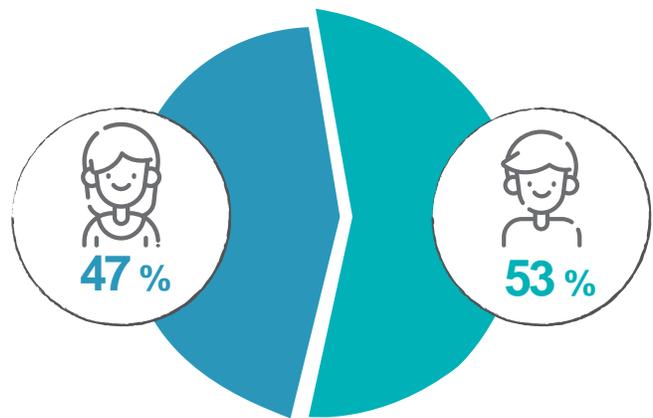
28 sedes

15 Suroeste

6 Rionegro

6 Medellín

1 La Estrella





Medellín

Niños y niñas: **1.344**

Familias: **1.290**

Belén **429**
400

Miraflores **299**
292

Tricentenario **192**
186

Centro **176**
172

Pinar **132**
127

Principiantes **116**
113



Prevención

Medellín

Niños y niñas

Familias

Perfil de la población

• Mayor población venezolana (18 niños y niñas) e indígena (6 niños y niñas): Sede Centro.

• Principiantes es la sede con mayor atención de niños y niñas y sus familias en situación de desplazamiento, con 24.

• La sede que más población afrodescendiente atiende es Pinar, con 12 niños y niñas.

Tipología Familiar:



Nuclear: **518** familias



Extensa: **545** familias



Monoparental femenina: **156** familias



Monoparental masculina: **24** familias



Reconstituida: **41** familias



Medida de protección: **3** niños y niñas

Otras formas: **3** familias

Motivo de egresos



Por cambio de domicilio
127



Por salud
32



Por decisión de la familia
62



Porque transitaron a educación superior
309





Prevención

La Estrella



La Estrella

Niños y niñas: **88**

Familias: **84**

Perfil de la población

- En esta sede no hay población afrodescendiente ni indígena, y solo un niño proveniente de Venezuela.
- Se presentan 9 niños y niñas con familias en situación de desplazamiento.

Tipología familiar



Nuclear: **39** familias



Extensa: **36** familias



Monoparental femenina: **5** familias



Monoparental masculina: **2** familias

Otras formas: **2** familias

Motivo de egresos



Por cambio de domicilio

2



Por decisión de la familia

6



Porque transitaron a educación superior

23





Rionegro

Niños y niñas: **1.263**
 Madres gestantes: **40**
 Familias: **1.268**

Josefina Muñoz:	248 242
Cuatro Esquinas:	240 238
Entorno familiar:	323 347
Lagos:	224 220
Amor y vida:	143 138
Principiantes	85 83



Prevención
Rionegro

 Niños y niñas
 Familias

Perfil de la población

- La sede que más población **venezolana** atiende es Josefina Muñoz, con 41 niños y niñas.
- La Modalidad Familiar atiende 2 niños y niñas **indígenas**.
- Cuatro Esquinas es la sede con mayor atención de niños y niñas y sus familias en situación de **desplazamiento**, con 27 casos.

Tipología familiar



Nuclear: **742** familias



Extensa: **328** familias



Monoparental femenina: **123** familias



Monoparental masculina: **31** familias



Reconstruida: **33** familias



Medida de protección: **1** niño

Otras formas: **10** familias

Motivo de egresos



Por cambio de domicilio
121



Por salud
6



Por decisión de la familia
67



Porque transitaron a educación superior
298



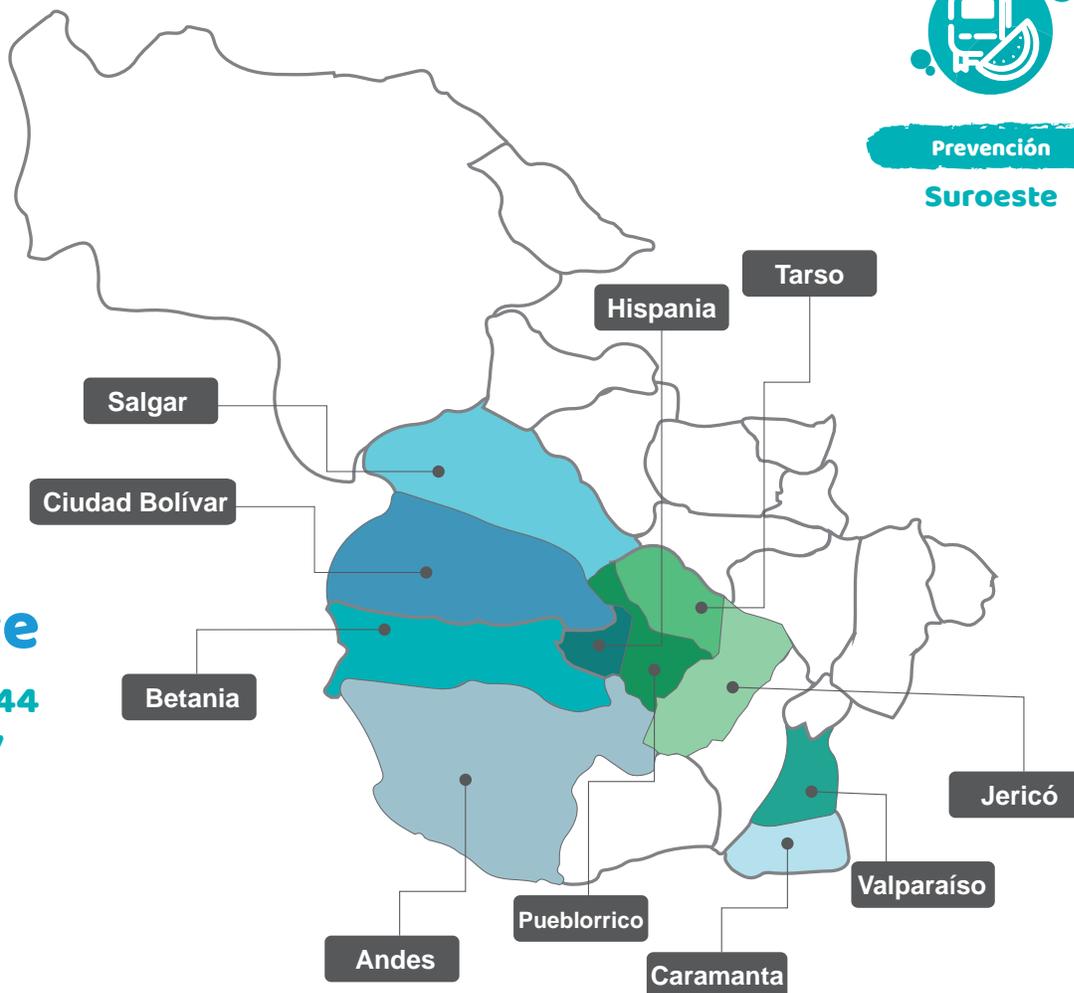


Prevención
Suroeste



Suroeste

Niños y niñas: **1.644**
Familias: **1.607**



Sede Salgar
173 niños y niñas
168 familias

Sede Concilio
19 niños y niñas
19 familias

Sede Tapartó
60 niños y niñas
58 familias

Sede Payasos
160 niños y niñas
157 familias

Sede Cafeteritos
183 niños y niñas
180 familias

Sede Santa Rita
56 niños y niñas
55 familias

Sede Ciudad Bolívar
220 niños y niñas
216 familias

Sede Hispania
124 niños y niñas
123 familias

Sede Valparaíso
92 niños y niñas
89 familias

Sede Pueblorrico
117 niños y niñas
114 familias

Sede Betania
100 niños y niñas
95 familias

Sede Tarso
112 niños y niñas
111 familias

Sede Caramanta
32 niños y niñas
31 familias

Sede Jericó
98 niños y niñas
96 familias

Sede Rondín
98 niños y niñas
95 familias





Prevención
Suroeste

Perfil de la población

- En total, hay 55 niños y niñas **venezolanos** en Suroeste. La sede que más población **venezolana** atiende es Cafeteritos, con 15 niños y niñas.
- En Suroeste, se atienden 91 niños y niñas con familias en situación de **desplazamiento**. Salgar es la sede con mayor número de casos, con 41.

Tipología familiar

- Nuclear: **982** familias
- Extensa: **307** familias
- Monoparental femenina: **231** familias
- Monoparental masculina: **1** familias
- Reconstruida: **82** familias
- Medida de protección: **4**



Motivo de egresos

Por cambio de domicilio
292

Por salud
45

Por decisión de la familia
128

Porque transitaron a educación superior
487



2.502

Adolescentes y jóvenes



Construyendo Futuro

Proyecto especial



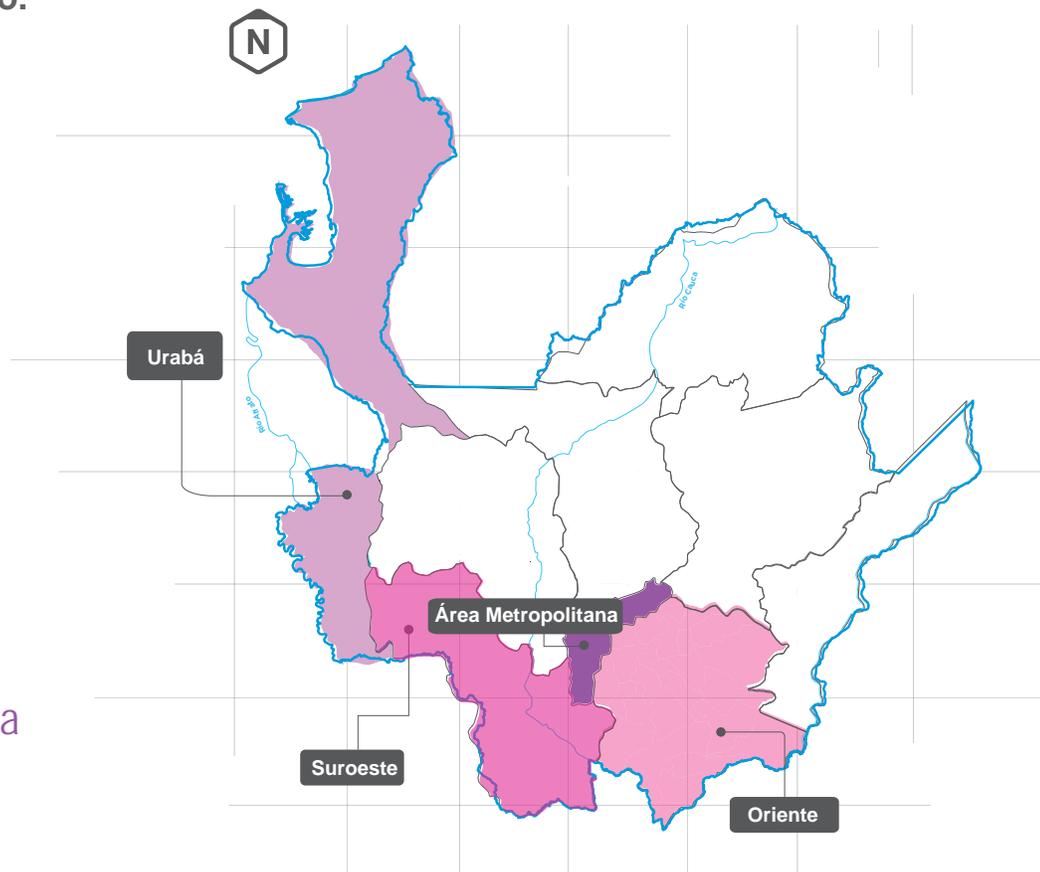
Escanéame

Construyendo Futuro

Buscamos acompañar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción de su proyecto de vida y ofrecerles orientación vocacional a través de un proceso integral, cercano e innovador. Nuestro propósito es otorgarles la capacidad de entender su situación, decidir sobre ella y ser agentes de transformación de su vida y su entorno a través de tres etapas.

Antes de que existiera este programa, el porcentaje de adolescentes y jóvenes en protección que se presentaban a educación superior era del **4 %**. Después del programa, son el **80 %**: jóvenes que están llenos de motivación, seguridad y un proyecto de vida sólido.

- **Urabá**
San Juan de Urabá
Vigía del Fuerte
Carepa
- **Suroeste**
Titiribí
Jardín
Támesis
Jericó
Venecia
Tarso
Andes
- **Área Metropolitana**
Medellín
- **Oriente**
San Luis
San Vicente
Rionegro
El Carmen de Viboral
Granada



16 municipios de Antioquia
22 Instituciones Educativas (8 urbanas y 14 rurales)



En Colombia, más del 65 % de los jóvenes que se gradúan de básica secundaria NO acceden a la educación superior.

Fuente Diario El Espectador

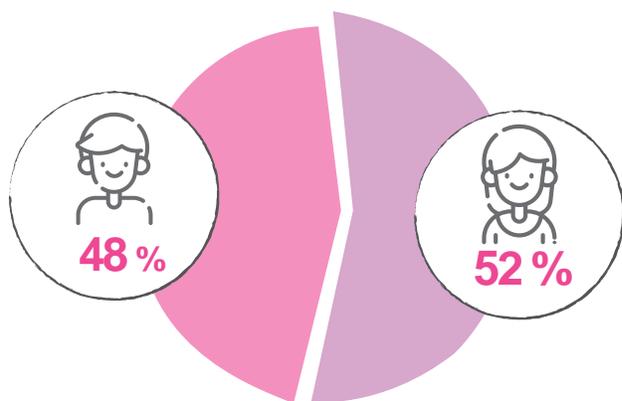
Construir un proyecto de vida claro demanda una atención especial desde la niñez que tenga como resultado el empoderamiento de su futuro.



Construyendo Futuro

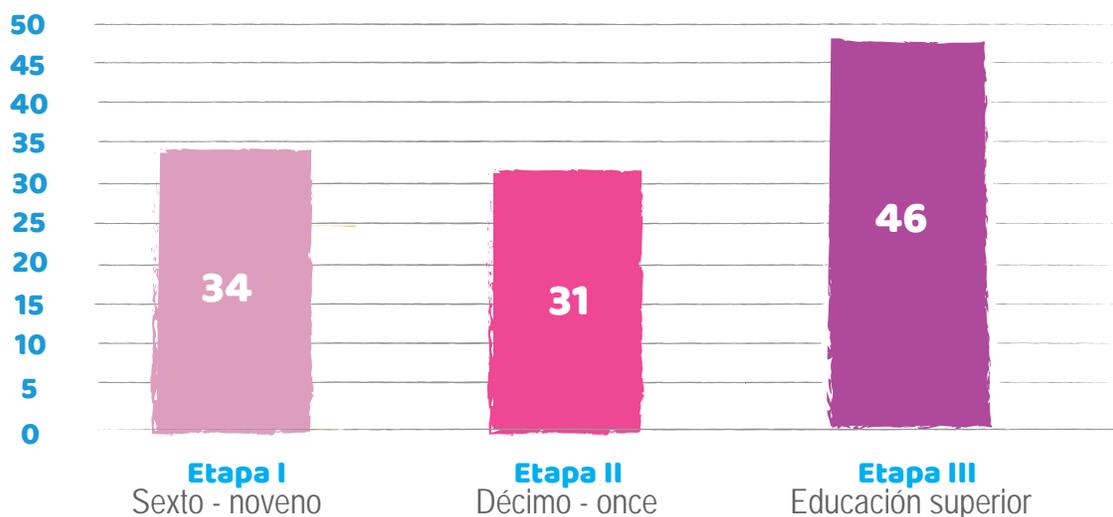
Proyecto especial

Acompañamiento a adolescentes y jóvenes en medida de protección



Total: 111 jóvenes

El acompañamiento consta de tres etapas, según el grado de escolaridad:





Construyendo Futuro

Proyecto especial

Medida en la que se encuentran

De estos **111** adolescentes y jóvenes, **92** se encuentran en medida de adoptabilidad, es decir que no puede volver a su familia de origen y podría ser o no adoptados.

De los **46** jóvenes en protección acompañados en etapa III:

34 se encuentran en educación superior



Estudiando:

12 Tecnología

11 Técnica

11 Profesional

12 se graduaron en educación superior



Graduados:

2 Tecnología

- ✓ Entrenamiento Deportivo
- ✓ Decoración de Interiores.

3 Técnica

- ✓ Auxiliar Veterinaria
- ✓ Administración en Salud
- ✓ Gastronomía

7 Profesional

- ✓ Derecho
- ✓ Licenciatura en Preescolar (trabaja con PAN)
- ✓ Fisioterapia
- ✓ Licenciatura en Ciencias Sociales
- ✓ Negocios Internacionales
- ✓ Trabajo Social
- ✓ Comunicación Social y Periodismo



Adolescentes y jóvenes de municipios Construyendo Futuro Fraternidad Medellín



Construyendo Futuro

Proyecto especial

2.313
jóvenes acompañados



1.259



1.054

Actualmente, **155** se encuentran en educación superior



Estudiando:

44 Tecnología

32 Técnica

79 Profesional

Jóvenes atendidos por el programa Construyendo Futuro Fundación Julio C. Hernández

En 2019 comienza una nueva alianza

27



33



60 jóvenes acompañados que se encuentran en educación superior



Estudiando:

21 Técnica

39 Tecnología

Adicionalmente:

- ✓ **17** familias con sus hijos participaron del taller de orientación vocacional "Familias afectivas y efectivas", con la minera Continental Gold.
- ✓ Acompañamos a **1** joven del proyecto de Corporación Makaia (desarrollo de software) en su proyecto de vida.



Organizaciones Conscientes

En 2019, identificamos los activos de conocimiento dentro de nuestra organización, lo que nos permitió prestar un nuevo servicio y bajo el concepto de **Responsabilidad Corporativa**, llegamos a las organizaciones privadas con un propósito: **impactar positivamente en las familias**.

Balance de vida

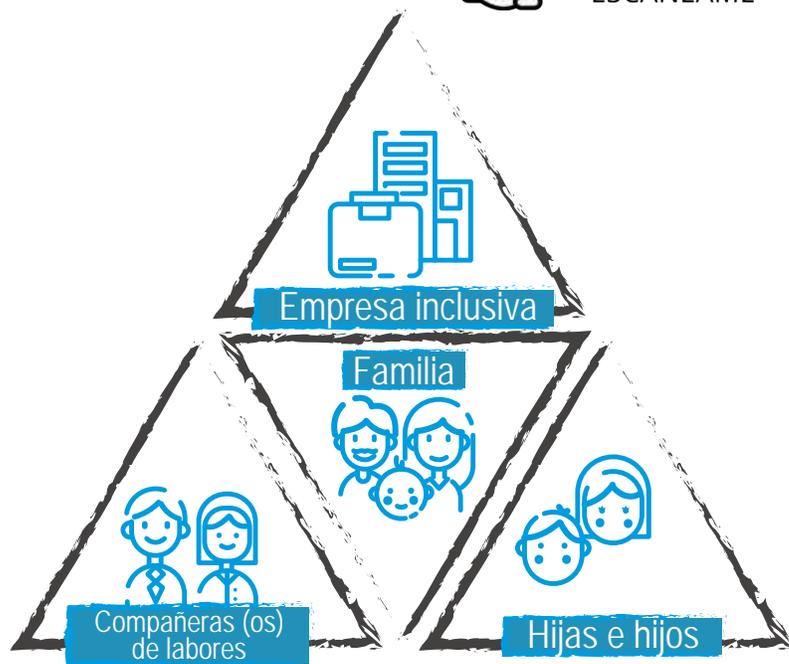
Alineamos la **conciencia familiar con la vida laboral** en pro de estimular mejores prácticas familiares y dentro de su entorno organizacional.

El último trimestre del 2019 se realizó, en la empresa TMB Carga, el piloto de un servicio que permite alinear el ser (colaborador/empleo) con su empresa y su familia.

✓ **27** empleados fueron acompañados



Organizaciones conscientes



Ser

Valores, creencias, energía, etc.

Hacer

Habilidades, competencias.



Servicios



Organizaciones
conscientes

Ofrecemos proyectos especiales o a la medida de la empresa, como una oportunidad para generar mayor valor y calidad de vida de los colaboradores, empleados y familias.

Balance de vida



Dentro de las organizaciones es constante encontrar individuos a los que se les dificulta llegar a un balance entre su vida familiar y la laboral. Desde PAN buscamos brindar herramientas a las empresas para propiciar mejores prácticas en familia y dentro del entorno organizacional, todo a partir del balance de vida.

Conectando mi propósito con el organizacional



Alineamos la conciencia del ser del individuo con la vida laboral en pro de estimular mejores prácticas dentro de su entorno organizacional.

La Responsabilidad Corporativa, como parte fundamental de la responsabilidad social empresarial interna, contribuye a construir una sociedad centrada en las personas, en la que mujeres y hombres gozan de las mismas oportunidades y pueden contribuir a crear valor económico, social y ético, haciendo posible una sociedad más justa, productiva y sostenible.



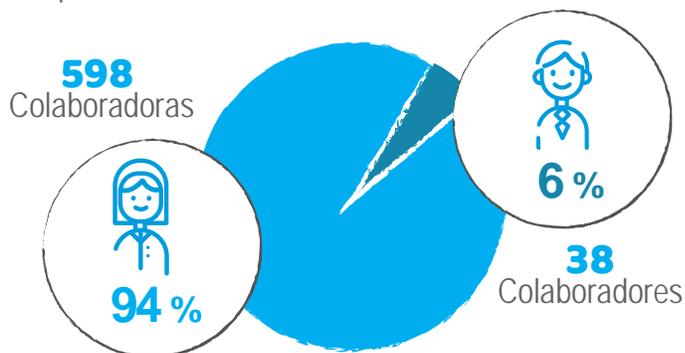
Talento Humano



636
Colaboradores

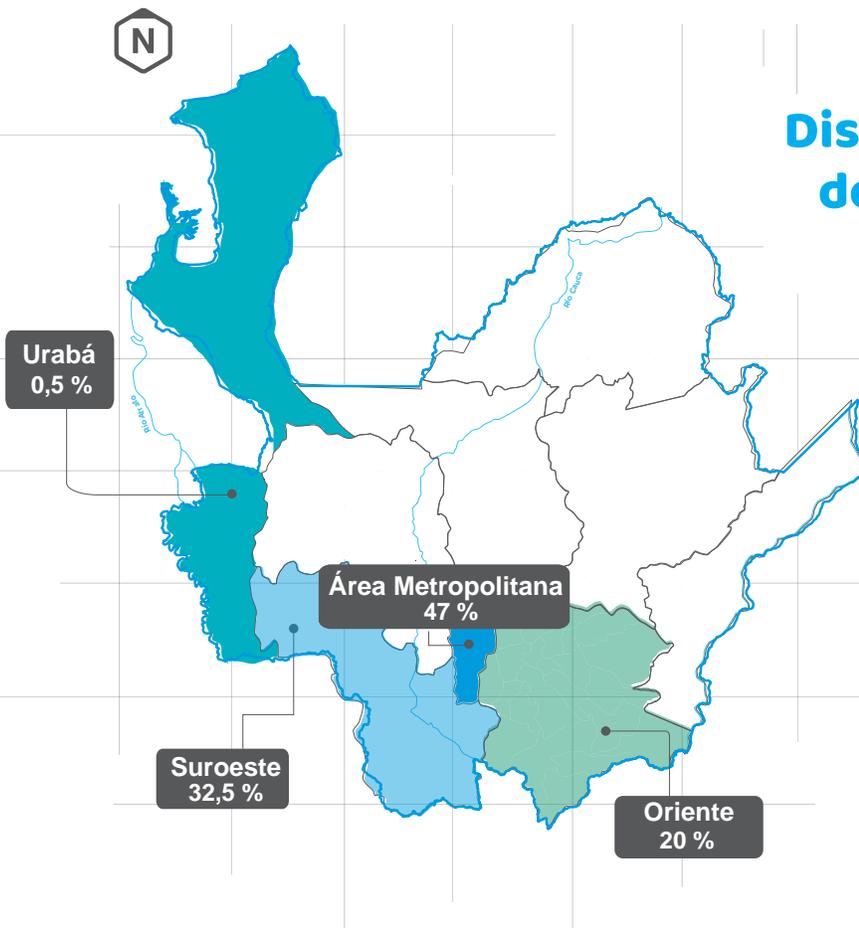
Talento Humano

Toda la atención realizada en nuestros programas se gesta con un equipo profesional capacitado e idóneo para prestar la mejor atención que nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias requieren.



2019: 636
2018: 597
Incremento del **6,5 %**

Distribución geográfica de los colaboradores





Rangos de edad

18-25 años: 78 colaboradores	12 %
25-30 años 109 colaboradores	17 %
31-35 años 122 Colaboradores	19 %
36-40 años 106 colaboradores	17 %
41-45 años 198 colaboradores	31 %
46 años o más 23 colaboradores	4 %

Nivel educativo de los colaboradores



Primaria	Bachiller	Técnico
16 3 %	203 32 %	155 24 %
Tecnológico	Tecnológico	Profesional
155 24 %	19 3 %	196 31 %
Especialista o maestría		
47 7 %		

Con respecto a 2018, nuestra corporación incrementó el porcentaje de **profesionales** (del 21% al 31%) y personas con **posgrado** (del 5% al 7%).

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La seguridad y salud en el trabajo es un derecho fundamental, que busca proteger la integridad física, mental y social de los colaboradores. Para garantizar este derecho:

En **noviembre de 2019** se realizó la evaluación de los estándares mínimos establecidos en la **resolución 0312**: Calificación: **72,4 %**: Moderadamente Aceptable.

En **enero de 2020** se realizó nuevamente la evaluación, con un porcentaje **89,4 %**: Aceptable.

El indicador muestra un incremento sustancial del 15,4 % entre noviembre de 2019 y enero del 2020.

Índice de accidentalidad laboral

Año	Accidentes de trabajo	Días de incapacidad
2018	51	375
2019	27	106

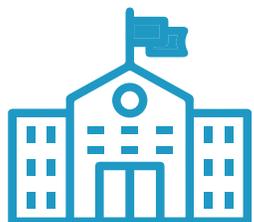
- ✓ Se adelantó un proceso de Gestión de Riesgos y un Plan del Cuidado, lo que tuvo como resultado una reducción de los accidentes de trabajo y los días de incapacidad.

Plan de Bienestar

Durante el 2019 se brindaron beneficios a nuestros colaboradores por:

- ✓ Auxilio funerario a cada empleado por parte de la organización.
- ✓ Convenios con Cootrafa Financiera, Comfama, Funeraria Plenitud, Fedong (libranzas por nómina, cursos, capacitaciones, créditos a menor tasa, etc.)
- ✓ Bonificación al final del año 2019.
- ✓ Beneficio con la política de alimentación.
- ✓ Reconocimiento Día del Especialista.
- ✓ Reconocimiento quinquenio.
- ✓ Celebración cumpleaños (tarde libre remunerada).
- ✓ Celebración fechas especiales (Día de la Mujer, Día del Hombre, Amor y Amistad, etc.).
- ✓ Entrega de dulces a los hijos de los colaboradores en Halloween, teniendo como prioridad el cuidado y la salud de los niños y niñas.
- ✓ Fiesta de integración navideña
- ✓ Permisos remunerados para estudios

Prácticas Académicas



Convenios activos, donde estudiantes de diferentes carreras realizan su práctica profesional o una pasantía en nuestra corporación.

Alianzas con **13 Instituciones Académicas**

62 estudiantes de Pregrado

2 estudiantes de Maestría

Prácticas Tecnológicas

Institución	Número de estudiantes	Campo/área	Tipo de alianza
CESDE	2	Auxiliar Gestión Talento Humano	Contrato de aprendizaje cedido por H.A. Bicicletas
SENA	2		
Politécnico Mayor	1	Auxiliar en Gestión Humana	Convenio de pasantía
Unidos por Antioquia	5	Laboral en Primera Infancia/Prevención	Convenio de pasantía
Institución Universitaria Salazar y Herrera	2	Gestión Ambiental/Investigación Administración y Mercadeo	Convenio Interinstitucional
Convenio Interinstitucional	16	Media vocacional en pedagogía	Pasantía



Prácticas Profesionales

Institución	Número de estudiantes	Campo/área	Tipo de alianza
Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia	8	Licenciatura Educación Infantil/Prevención	Convenio Interinstitucional
Universidad Pontificia Bolivariana	5	- Trabajo Social/Protección: 2 - Psicología/Prevención: 1 - Psicología/Protección (Maestría): 2	Convenio Interinstitucional
Universidad Católica de Oriente	4	- Lic. Educación Infantil: 3 - Psicología: 1	Convenio Interinstitucional
Universidad Católica Luis Amigó	5	- Desarrollo Familiar/Prevención: 3 - Publicidad y Mercadeo: 2	Convenio Interinstitucional
Corporación Universitaria Minuto de Dios	1	Psicología /Protección	Convenio Interinstitucional
Universidad de Antioquia	12	Psicología/Prevención	Convenio Interinstitucional

- ✓ Las prácticas profesionales nos permiten acompañar los procesos de formación de estos jóvenes y así transferir nuestro proyecto pedagógico.



Comunicaciones

El proceso de comunicaciones en nuestra organización busca informar, posicionar y emocionar a nuestros públicos estratégicos con la misión de nuestra corporación y los logros que tiene la gestión de todo el equipo de trabajo.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, en el año 2019, tuvo una reestructuración importante en el área, conformada por un equipo de comunicaciones al interior de la organización y un equipo de acompañamiento especializado en estrategia, el cual estableció que la base de nuestras comunicaciones sería el **POSICIONAR, ATRAER y EMOCIONAR** y se definieron dos grandes estrategias:

1. Generación de Plan Estratégico

Plan estratégico de comunicaciones con acciones que permiten el fortalecimiento de las relaciones con los públicos estratégicos, posicionamiento de marca y mejoramiento del ecosistema digital.

2. Generación de un ecosistema digital:

En el segundo semestre de 2019, se busca fortalecer las redes sociales y la interacción con los públicos a través de las mismas, pues es la manera más efectiva, rápida y cercana para llegar a muchos de nuestros públicos, tanto internos como externos.

En cuanto a las redes sociales del Comité PAN

Países desde donde nos siguen principalmente:



✓ Colombia



✓ Estados Unidos



✓ México



✓ España



✓ Argentina

Seguidores en nuestras redes sociales:



6.044

Personas les gusta la página

6.253

personas siguen la página



2.738

seguidores (+338 con respecto a 2018)



Quienes ven, siguen, nos etiquetan y reaccionan a las publicaciones que se hacen en Twitter, por lo general son actores clave en los temas relacionados con nuestra corporación, como otras corporaciones, alianzas, Estado, ICBF, entre otros.

651

personas son seguidoras de PAN (+56 con respecto a 2018)

A resaltar:

- ✓ En 2019 se manejó una atención a medios con vocería cuando se produjo un incendio en Miraflores; se redactó y compartió un boletín a medios de comunicación y el suceso fue atendido por medios como Telemedellín y El Tiempo.
- ✓ Fortalecimiento boletín interno: se reestructuró el boletín interno PAN te cuenta y se fortaleció su proceso y envió a los colaboradores de PAN.
- ✓ Primer boletín externo PAN te cuenta: se envió el piloto del boletín externo a aliados con información clave sobre la corporación.



Contrataciones, alianzas y articulaciones

Para la operación de nuestros programas, el Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN trabaja con diferentes entidades de sector público y privado


20 Entidades públicas
10 Entidades privadas

Contrataciones

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Antioquia
Municipio de Medellín (Secretaría de Educación -Programa Buen Comienzo Medellín- y Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos)
Municipio de Rionegro

Articulaciones Sector público

Metro de Medellín
INDER
Programa Buen Vivir en Familia
Comisarías de Familia
Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
Instituciones educativas cercanas a las sedes PAN (servicio social del estudiantado o transición a la educación formal de los niños)

Articulaciones Sector privado

Fundación Éxito
Fundación Julio C. Hernández
Fundación Fraternidad Medellín
Alianza por la Primera Infancia Feliz APIF (Fundación Las Golondrinas, Fundación Carla Cristina, Fundación Ximena Rico, Fundación de Atención a la Niñez FAN y Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN)



Alianzas

Academia

- Municipios del Suroeste antioqueño
Andes, Ciudad Bolívar, Salgar, Hispania, Betania,
Tarso, Pueblorrico, Jericó, Valparaíso, Caramanta,
Urao.

Municipios del Suroeste antioqueño

- Andes, Ciudad Bolívar, Salgar, Hispania, Betania,
Tarso, Pueblorrico, Jericó, Valparaíso, Caramanta,
Urao.

Escuela Empresarial de Antioquia

Corporación Educativa Combos

Profesionales solidarios (voluntarios)

Banco BBVA

Grano de Arena

Colegio Marymount

PPG Industries Colombia Ltda

Espacios de participación y articulación municipal, departamental y nacional

FAONG - Mesa de Niñez y Familia: espacio para la reflexión y análisis de las problemáticas, especialmente en la ciudad de Medellín. Se conforma paralelamente un grupo de estudio liderado por organizaciones que trabajan exclusivamente con familias.

Además, participamos en la Mesa Estratégica y el director de PAN es Consejero de la Dirección Ejecutiva de la federación

Mesa Departamental de Política Pública de Familias – Antioquia (Comisión Gestión del Conocimiento): Participación en la organización y desarrollo de un foro departamental y un coloquio internacional cuyo objetivo fue analizar la conveniencia y experiencias de otros países en la formulación de políticas públicas poblacionales y observatorios de familia.

Mesa Departamental y mesas municipales de Primera Infancia: Gestión y desarrollo de temas que inciden en la Primera Infancia.

Mesas Interinstitucionales de las comunas 5, 9 y 16, siendo esta liderada por el Comité PAN (Jardín Infantil Belén Altavista)

Niñez YA! Alianza para incidir y lograr las acciones urgentes que requiere Colombia para garantizar la inclusión de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país en la agenda y planes de gobierno de los candidatos a presidencia, gobernación y alcaldías de Antioquia.

Logros de incidencia para nuestras poblaciones y organizaciones

- ✓ Aprobación del proyecto de Política para las Familias en el departamento de Antioquia mediante acuerdo N° 51
- ✓ Aprobación del acuerdo N° 47 de la Asamblea departamental (implementación).
- ✓ Planteamiento de la creación, en apoyo al Departamento de Planeación, del Observatorio de Familias; como organización presente en varios municipios, podemos aportar e implementar la política para orientar y formar a las familias y a sus miembros como sujetos colectivos de la misma.
- ✓ Actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Medellín.

Participación y logros de conocimiento

Parte de los ejes misionales de PAN es lograr la transformación a través de la generación de conocimiento. La organización participó en los procesos:

- ✓ Investigación sobre familia y crianza en contexto de post acuerdo y justicia ambiental USB-PAN: continuamos con la investigación que se comenzó en 2018, en la que participaron 22 profesionales de PAN en un curso corto.
- ✓ Ponencia Socialización sobre la organización y desarrollo: Pedagogía para la Vida Digna y la evaluación en primera infancia. Universidad San Buenaventura.
- ✓ Proyecto Mi cuerpo mi cuento, un viaje desde la boca: Derivado del proyecto aprobado por el Banco Universitario de Proyectos de Extensión de la Universidad de Antioquia-BUPPE. Sesenta y un profesionales de PAN de Medellín, Rionegro y Suroeste se formaron en procesos innovadores de acompañamiento para la construcción de hábitos de vida saludable.
- ✓ Prevención del maltrato y del abuso sexual infantil: Con la actividad basada en la historieta "Valentina en el Solapado", en el marco del Mes de la Niñez y la Recreación en todas las sedes de Prevención. Actividad reconocida por la Alcaldía de Medellín como parte de la agenda del mes.



50 años

El 8 de julio de 1970, nuestra fundadora, Luz Castro de Gutiérrez, junto con el presbítero Gabriel López de Mesa, el ingeniero Héctor Otálvaro, el doctor Alberto del Corral y Jairo Cuartas G. comenzaron con el sueño de crear una corporación que atendiera y cuidara a la niñez de Medellín.

En el **2020**, 50 años después, este sueño sigue más vivo que nunca y comienza a explorar nuevos caminos. Cada acto y evolución de los programas nos permite seguir creciendo para ofrecer a cada vez más niños, niñas, adolescentes y familias las herramientas para la garantía de sus derechos, así como a la transformación de la sociedad.

Te invitamos a que recordemos un poco de nuestra historia y a que sigamos escribiendo juntos miles de historias más.



50 años

**Informe
2019**



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez

GESTIÓN QUE TRANSFORMA VIDAS



Informe 2019



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez

GESTIÓN QUE TRANSFORMA VIDAS



Cumplimos con los
requisitos para
pertener al



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez

Régimen Tributario Especial



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO
CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 ° DEL
ARTÍCULO 364 -5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de
COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ identificada con NIT 890.980.942-6

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución actuó hasta el año 2016 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2019 presentó su declaración de renta mediante el formulario Nro. 1115604164800

DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ TRUJILLO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
No. de Identificación 71.769.874

DIANA CAROLINA FRANCO
MARTÍNEZ



NOMBRE DEL REVISOR FISCAL

FIRMA DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR
PÚBLICO T.P. No. 157436-T
No. de identificación 1.128.265.228

Medellín, Junio 17 de 2020

1. Año 2 0 2 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451000955437



(415)7707212489984(8020) 005245100095543 7

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 0 9 4 2		11. Razón social COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN	
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		Cód. 1 1	13. Dirección principal CL 49 CR 16 A A 99
15. Teléfono 2692723			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Antioquia
17. Ciudad / Municipio Medellín		Cód. 0 5	17. Ciudad / Municipio Medellín
25. Correo electrónico legal.pan@comitepan.org		28. Sector cooperativo	
29. Actividad económica principal 8890		30. Actividad económica secundaria 8790	
31. Otras actividades económicas 1		32. Otras actividades económicas 2 8511	
33. Entidad de vigilancia y control Gobernación		27. Fecha constitución de la entidad 1 1 9 7 0 0 0 8 2 8 Mes Día	

34. Tipo de solicitud Actualización del registro WEB		Cód. 2	35. Año gravable 2020	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://comitepan.org	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://comitepan.org/conocenos/
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3		40. Número documento de identificación 71769874	
41. Primer apellido SANCHEZ		42. Segundo apellido TRUJILLO		43. Primer nombre DIEGO	
44. Otros nombres FERNANDO		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal	

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Desarrollo social - Protección, asi	Cód. 1 2 3	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
--	---------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 2757272605	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 190221413	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 2750023650	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 2250023650
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto En gastos de personal 1,012,626,030 En gastos de alimentación 820,100,824			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 5224063000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 3281999000	
58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior 110		59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior 1115604164800	

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 194797733	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 194797733
--	---	------------------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 22574323
 1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 7 1 7 6 9 8 7 4 1004. DV 1
 1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
 1006. Organización COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN

997. Fecha de expedición 2 0 2 0 - 0 6 - 2 3 / 1 4 : 2 7 : 1 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451000955437



(415)7707212489984(8020) 005245100095543 7

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421007653565	1
2	Memoria Económica	25421007653669	4
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421007654144	48
4	Los estados financieros de la entidad.	25421007654248	52
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421007654271	1
6	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421007654359	22
7	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421007654406	7
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451000955437



(415)7707212489984(8020) 005245100095543 7

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066000093861	2018	04	23	5	
2	2531	100066003511298	2020	06	23	8	
3	2532	100066003511338	2020	06	23	43	1810857791
4	2533	100066003511345	2020	06	23	1	500000000
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							

PRESENTE

REGISTRO WEB DIAN



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez